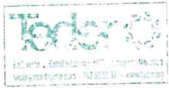


DILIGENCIA DE APROBACIÓN

Para hacer constar que la presente documentación relativa al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Tierra Estella Maitia-Abraza Nuestra Tierra" fue aprobada por la Junta Directiva de la Asociación TEDER, en Sesión celebrada el día 9 de abril de 2024.

Estella-Lizarra, a 10 de junio de 2024.

El Secretario



R. Lizarra



PLAN DE GESTIÓN: PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA TIERRA ESTELLA MAITIA

22 mayo 2024



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Gobierno
de Navarra



Nafarroako
Gobernua



AGENDA
2030

Teder

Desarrollo Rural
de Tierra Estella
Española
Larraín Garaporia

Índice

1. MEMORIA.....	6
1.1 Identificación.....	6
1.2 Finalidad	7
1.2.1 Objetivo General	7
1.2.2. Objetivos específicos.....	8
1.2.3. Síntesis del Plan.....	8
1.3 Hitos, objetivos e instrumentos de gestión	11
1.3.1 Hitos y objetivos CID	11
1.3.2 Hitos, objetivos e instrumentos de gestión de la entidad gestora del Plan (TEDER) ..	12
EJE 1. TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE	12
ACTUACIÓN 1: Tierra Estella Maitia Sostenible: Protección de espacios naturales	12
1.1 Mejora del uso público de espacios naturales	12
Descripción.....	12
Indicadores	13
Forma de ejecución:.....	13
Cuadro de la actuación 1.....	14
Principales hitos actuación 1.....	14
Etiqueta climática.....	14
ACTUACIÓN 2: Tierra Estella Maitia Sostenible: Economía Circular.....	15
2.1 Tierra Estella circular (reducción, reciclaje y reducción subproductos y proyectos EC) ...	15
Descripción	15
Indicadores	15
Forma de ejecución	16
Cuadro de la actuación 2.....	16
Principales hitos actuación 2.....	16
Etiqueta climática.....	16
ACTUACIÓN 3: Tierra Estella Maitia Sostenible: Adaptación al cambio climático.....	17
3.1 Adaptación al cambio climático del destino y sus infraestructuras (sombreado zonas naturales y espacios urbanos).....	17
Descripción.....	17
Indicadores.....	17

Forma de ejecución	17
Cuadro de la actuación 3	18
Principales hitos actuación 3	18
Etiqueta climática	18
EJE 2. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	19
ACTUACIÓN 4: Tierra Estella Maitia Eficiente: Descarbonización	19
4.1 Cuadro de mando de descarbonización del destino (diseño, metodología e implantación progresiva)	19
Descripción	19
Indicadores	19
Forma de ejecución	20
Cuadro de la actuación 4	20
Principales hitos actuación 4	20
Etiqueta climática	21
ACTUACIÓN 5: Tierra Estella Maitia Eficiente: Movilidad sostenible	21
5.1. Adecuación de red de recorridos pedestres y ciclables y servicios de atención al cicloturista	21
Descripción	21
Indicadores	23
Forma de ejecución	23
Cuadro de la actuación 5	24
Principales hitos actuación 5	25
Etiqueta climática	25
ACTUACIÓN 6: Tierra Estella Maitia Eficiente: Eficiencia energética.	26
6.1 Mejora de la eficiencia energética en el sector público	26
Descripción	26
Indicadores	26
Forma de ejecución	26
Cuadro de la actuación 6	26
Principales hitos actuación 6	26
Etiqueta climática	27
EJE 3. TRANSICIÓN DIGITAL	27
ACTUACIÓN 7: Tierra Estella Maitia: Destino inteligente	27
Descripción	28

Indicadores.....	28
7.1. Mejora Plataforma Web, Analítica Avanzada Datos, Chatbot y Apps.....	28
Descripción.....	28
Forma de ejecución:.....	28
7.2. Diseño e incorporación de nuevas herramientas digitales e interactivas para la mejorar la atención en las OIT.	30
Descripción.....	30
Forma de ejecución:.....	31
7.3. Sistema de control del patrimonio monumental, wifi, beacons y sensórica del flujo de personas.	31
Descripción.....	31
Forma de ejecución:.....	31
7.4. Mejora experiencia Realidad virtual y gamificación.	32
Descripción.....	32
Forma de ejecución.....	32
Cuadro de la actuación 7.....	32
Principales hitos actuación 7.....	34
EJE 4. COMPETITIVIDAD	36
Actuación 8. Tierra Estella maitia competitiva	36
Descripción.....	36
Indicadores.....	36
8.1 Gobernanza PSDT.....	36
Descripción.....	37
Forma de ejecución:.....	37
8.2 Marca claim relato – marketing – comunicación.....	37
Descripción.....	37
Forma de ejecución:.....	38
8.3. Estudios de perfil del cliente	38
Descripción.....	38
Forma de ejecución.....	39
Licitación por parte de TEDER.	39
8.4 Creación de producto turístico.....	39
Descripción.....	39
Forma de ejecución.....	39

8.4.1 Diseño y definición de los nuevos productos de turismo activo y cicloturismo y de castillos, fortalezas y románico	39
8.4.2 Turismo activo y cicloturismo (tierra estella en acción).	40
8.4.3 Turismo geológico	40
8.4.4 Ruta de los castillos y fortalezas y ruta del románico.	41
8.4.5 Turismo enogastronómico.	43
8.5 Accesibilidad universal.	44
Descripción.....	45
Forma de ejecución.....	45
Cuadro de la actuación 8.....	45
Principales hitos actuación 8.....	46
1.3 Actuaciones de difusión	49
2. INFORME DE PERSONAL.....	49
3. PLAN ECONÓMICO PRESUPUESTARIO	50
4. MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.....	50
CONTRATOS.....	51
CONVENIOS	53
5. ANÁLISIS DE RIESGO MEDIOAMBIENTAL.....	53
6. CONTRIBUCIÓN DEL PST TIERRA ESTELLA AL CAMBIO CLIMÁTICO	55

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

Para hacer constar que la presente documentación relativa al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Tierra Estella Maitia-Abraza Nuestra Tierra" fue aprobada por la Junta Directiva de la Asociación TEDER, en Sesión celebrada el día 9 de abril de 2024.

Estella-Lizarra, a 10 de junio de 2024.

El Secretario



Fdo. Francisco Javier Areta Salanueva

1. MEMORIA

1.1 Identificación

Denominación del proyecto	Tierra Estella Maitia
----------------------------------	-----------------------

Componente	14.	Plan de modernización y competitividad del sector turístico
Medida	C.14. I01	Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Submedida	C.14. I01. 02	Planes de Sostenibilidad Turística en Destino.
Subproyecto	C.14.I01.P06.S08	Plan territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comunidad Foral de Navarra 2022-2024
Subproyecto anidado	Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Tierra Estella Maitia"	
C.R.U¹.	C14.I01.P06.S08.PROVISIONAL.SI05	

Entidad ejecutora	Asociación TEDER
Entidad local responsable de suministrar la información en la plataforma Coffee	Ayuntamiento de Zúñiga

Con fecha 14 de diciembre 2022 fue adoptado en Conferencia Sectorial de Turismo el acuerdo por el que se fijaban los criterios de distribución territorial, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las intervenciones incluidas en el PLAN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA suponen una asignación de fondos por importe de 27.280.000 euros con el siguiente desglose:

Tipo de intervención	Entidad local	Importe
PSTD "BAZTÁN-BIDASOA"	Asociación Cederna Garalur	4.740.000 €
PSTD "Comarcas de Sangüesa-Prepirineo (Descubre tu camino)""	Asociación Cederna Garalur	4.740.000 €
PSTD "PIRINEO"	Asociación Cederna Garalur	4.740.000 €
PSTD "TIERRA ESTELLA MAITIA (Abraza nuestra tierra)"	Asociación TEDER	4.740.000 €

¹ Código de Referencia Único (CRU) o Código de Iniciativa: código asignado, para cada proyecto, por el Ministerio. Empieza por el componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Plan España Puede) y continúa con la medida, que se descompone en proyectos y subproyectos (uno para cada comunidad autónoma).

PSTD “ZONA MEDIA DE NAVARRA”	Consortio de desarrollo de la Zona Media	4.740.000 €
SAN MARTÍN DE UNX. El enoturismo convivencial que repuebla. Como una botella de vino que se disfruta compartiendo	Ayuntamiento de San Martín de Unx	1.000.000 €
ACD NAVARRA Y SUS `PAISAJES ENOGASTRONOMICOS: ESTRATEGIA PARA COHESIONAR NAVARRA COMO DESTINO GASTRONÓMICO”	MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	2.380.000 €

El presente Plan de Gestión se circunscribe al Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino “PSTD Tierra Estella Maitia “Abraza nuestra tierra”. El resto de intervenciones serán objeto de su propio plan de gestión.

Las actuaciones a realizar están sujetas a la siguiente normativa:

- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Reglamento (UE) 2021/241 del parlamento europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El presente Plan de Gestión constituye la ruta a seguir para la consecución de los objetivos establecidos. Esta previsión, por definición, puede ser susceptible de alteraciones en función de acontecimientos no contemplados que pudieran presentarse, pudiendo ser necesaria, en su caso, la actualización del Plan.

1.2 Finalidad

1.2.1 Objetivo General

El objetivo general del presente plan es impulsar el turismo en Tierra Estella integrando en su oferta la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, contribuyendo a posicionar el destino como parte de la oferta navarra. Y ello, a través de un posicionamiento consensuado entre las entidades turísticas y el sector privado de carácter multi-producto, con un plan de acción muy elaborado y participado, y un sistema de gobernanza y gestión que guíen a buen puerto la nueva etapa de la comarca.

1.2.2. Objetivos específicos

1. Establecer una estrategia turística común en toda la comarca de Tierra Estella y con ello impulsar proyectos turísticos que ayuden a frenar la despoblación en las zonas rurales de Tierra Estella.

2. Mejorar de forma equilibrada los productos de turismo natural y cultural, haciendo un especial esfuerzo en el producto enogastronómico (metodología de destino enogastronómico), hoy poco desarrollado, potenciando el turismo experiencial como ligazón entre los anteriores. La diversidad climática, biogeográfica, del relieve y del poblamiento de la comarca, configuran a Tierra Estella como una Navarra a escala, donde es posible, en muy pocos kilómetros, articular una oferta variada en cuanto a recursos y productos (naturales, culturales, turismo activo, enogastronómicos). Se trata de apostar por un destino incluyente en el que es posible tener experiencias diversas que atraigan esa parte de la demanda que busca no una especialización sino un equilibrio en su experiencia turística, basado en una oferta multiproducto de calidad, convivencial y sostenible.

3.- Establecer un sistema de gobernanza comarcal, superando la gestión descoordinada. Tierra Estella cuenta con un rico abanico de entidades turísticas gestoras, pero no de un sistema de gobernanza que oriente y canalice la actividad del sector con una visión y un alcance comarcales. El PSTD es la oportunidad para articular la oferta con visión de territorio.

4.- Imbuir a la actividad turística en los criterios de sostenibilidad, competitividad y digitalización. Todas las personas del sector estamos de acuerdo en estas necesidades que recoge la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, pero hace falta ponerlas en práctica de una manera eficaz (cumpliendo los objetivos) y eficiente (al menor coste posible) apostando por la coordinación público-público y la colaboración público-privada.

1.2.3. Síntesis del Plan

El presente Plan se formula como desarrollo del Plan Estratégico de Turismo de Navarra (PETNA25), aprobado en 2018 y del Plan de Acción turística de la UGET de Tierra Estella 2022-2024, elaborado durante 2021. Dichos documentos definen de forma participada una estrategia para reorientar y reposicionar el sistema turístico de Navarra y de Tierra Estella respectivamente.

El PSTD en su conjunto tiene un carácter estructurante y transformador, y cada una de las actuaciones tiene el potencial y los recursos suficientes para permitir la mejora de la competitividad del destino, ejerciendo un efecto tractor sobre la demanda turística y otro dinamizador del sector turístico privado; incorporar de manera efectiva la sostenibilidad y la digitalización en la gestión de los recursos, infraestructuras y productos turísticos; diversificar la oferta de productos turísticos para contribuir a generar empleo y actividad y favorecer la cohesión territorial y la desconcentración de la demanda y así como propiciar la desestacionalización; y mejorar el capital natural del sistema turístico de Tierra Estella.

Las diferentes acciones no se han diseñado de manera independiente, sino que están entrelazadas unas con otras ofreciendo una coherencia de conjunto que propiciará un verdadero efecto multiplicador del plan. Este se basa en mejorar y potenciar los recursos existentes a través de la creación de cuatro productos turísticos bien definidos, de modo que las diferentes acciones de cada uno de los ejes se han orientado en buena medida a reforzar esos productos turísticos.

EL PSTD mantiene un buen equilibrio entre los ejes de la Estrategia, combinando actuaciones que permitan cumplir también con los objetivos que marca laS4 de Navarra, el PETNA 2018-2025 y el Plan de Acción Turística de Tierra Estella.

El PSTD se articula siguiendo los ejes de la Estrategia STD:

1. Transición verde y sostenible: Tierra Estella Sostenible. Incluye acciones para minimizar los impactos y regular el acceso a los espacios naturales; impulso de la economía circular para el sector turístico y mejoras en las rutas más transitadas con nuevas zonas de sombreado y actuaciones en el medio urbano para mejorar la sensación térmica.

2. Eficiencia energética: Tierra Estella Eficiente. Desarrollará un cuadro de mando de descarbonización del destino y un programa de sensibilización con agentes públicos y privados del sector turístico; puntos de recarga eléctrica en zonas de especial relevancia turística; mejora de senderos y rutas ciclables y ampliación de la mismas; electrificación BTT, y acciones de mejora de la eficiencia energética en el sector público y privado

3. Transición digital: Tierra Estella, Destino Inteligente. Contempla la mejora de la plataforma Web, analítica avanzada de datos, Chatbot y Apps; diseño y equipamiento de oficinas turísticas digitales, nuevos sistemas para el control del patrimonio cultural y natural, beacons y sensórica de flujo; nuevas experiencias de realidad virtual y gamificación.

4. Competitividad: Tierra Estella, Destino Multiproducto. Incluye la gobernanza del PSTD; creación y ordenación de productos turísticos culturales, de naturaleza, activo y enogastronómico; la creación de marca, la mejora de la comunicación interna, marketing de producto turístico y un plan de accesibilidad universal.

Se indican a continuación las 8 actuaciones en las que se materializa el PSTD Tierra Estella Maitia:

Eje		Actuaciones	2.023	2.024	2.025	TOTAL
EJE 1. TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE	1	TIERRA ESTELLA MAITIA SOSTENIBLE: protección de espacios naturales	0 €	0 €	735.000 €	735.000 €
	1.1	Mejora del uso público en Espacios Naturales	0 €	0 €	735.000 €	735.000 €
	2	TIERRA ESTELLA MAITIA SOSTENIBLE: Economía circular	0 €	5.000 €	0 €	5.000 €
	2.1	Tierra Estella circular (reducción, reciclaje y reducción subproductos y proyectos EC)	0 €	5.000 €	0 €	5.000 €

	3	TIERRA ESTELLA MAITIA SOSTENIBLE: adaptación al cambio climático	0 €	85.000 €	275.000 €	360.000 €
	3.1	Adaptación al cambio climático del destino y sus infraestructuras (sombreado zonas naturales y espacios urbanos)	0 €	85.000 €	275.000 €	360.000 €
		Total EJE 1	0 €	90.000 €	1.010.000 €	1.100.000 €
EJE 2. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	4	TIERRA ESTELLA MAITIA EFICIENTE: descarbonización	0 €	50.000 €	0 €	50.000 €
	4.1	Cuadro de mando de descarbonización del destino (diseño, metodología e implantación progresiva)	0 €	50.000 €	0 €	50.000 €
	5	TIERRA ESTELLA MAITIA EFICIENTE: movilidad sostenible	0 €	190.000 €	560.000 €	750.000 €
	5.2	Adecuación de red de recorridos pedestres y ciclables y servicios de atención al cicloturista	0 €	190.000 €	560.000 €	750.000 €
	6	TIERRA ESTELLA MAITIA EFICIENTE: eficiencia energética	0 €	300.000 €	0 €	300.000 €
	6.1	Mejora de la eficiencia energética en el sector público y en el privado	0 €	300.000 €	0 €	300.000 €
		Total EJE 2	0 €	540.000 €	560.000 €	1.100.000 €
EJE 3. TRANSICIÓN DIGITAL	7	TIERRA ESTELLA MAITIA:DESTINO INTELIGENTE	0 €	305.000 €	668.200 €	973.200 €
	7.1	Mejora Plataforma Web, Analítica Avanzada Datos, Chatbot y App	0 €	95.000 €	75.000 €	170.000 €
	7.2	Diseño e incorporación de nuevas herramientas digitales e interactivas para la mejorar la atención en las OIT	0 €	0 €	253.200 €	253.200 €
	7.3	Sistema de control del patrimonio monumental, wifi, beacons y sensórica flujo de personas.	0 €	60.000 €	90.000 €	150.000 €
	7.4	Mejora experiencia Realidad virtual y gamificación.	0 €	150.000 €	250.000 €	400.000 €
		Total EJE 3	0 €	305.000 €	668.200 €	973.200 €
EJE 4. COMPETITIVIDAD	8	TIERRA ESTELLA MAITIA COMPETITIVA	0 €	488.650 €	1.078.150 €	1.566.800 €
	8.1	Gobernanza PSDT	0 €	121.600 €	68.000 €	189.600 €
	8.2	Marca <i>claim</i> relato – marketing – comunicación	0 €	50.000 €	75.000 €	125.000 €
	8.3	Estudios de perfil del cliente	0 €	35.000 €	0 €	35.000 €
	8.4	Creación de producto turístico	0 €	242.050 €	935.150 €	1.177.200 €
	8.5	Accesibilidad universal	0 €	40.000 €	0 €	40.000 €
		Total EJE 4	0 €	488.650 €	1.078.150 €	1.566.800 €
		TOTAL	0 €	1.423.650 €	3.316.350 €	4.740.000 €

1 Hitos, objetivos e instrumentos de gestión

1.3.1 Hitos y objetivos CID

Conforme recoge la Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España, de fecha 16 de junio de 2021, habrán de cumplirse, entre otros:

– Objetivo n.º 218 del CID: Cuarto trimestre 2022: Publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjudicación a las Entidades Locales de ayuda para la aplicación de los «Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos», por un importe mínimo de 1.173.000.000 EUR (valor de referencia: 31 de diciembre de 2021), de los cuales, el 35 % se destinará a medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos. (El Plan Tierra Estella Maitia es uno de los aprobados y publicados el 27 de diciembre de 2022).

– Hito n.º 220 del CID², modificado por la addenda aprobada el 17 de octubre³: **Cuarto trimestre 2024**: Las Comisiones de Seguimiento se asegurarán de que todos los destinos beneficiarios logren como mínimo los siguientes porcentajes de ejecución de cada Plan de Sostenibilidad Turística.

- Ejecución del 50% en el caso de destinos adjudicados en 2021
- **Ejecución del 30% en el caso de destinos adjudicados en 2022**
- Ejecución del 15% en el caso de destinos adjudicados en 2023.

Estos cambios se reflejan en la Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, modificado por el Acuerdo de 29 de diciembre de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia⁴.

– Hito n.º 221 del CID: **Segundo trimestre 2026**: Finalización de todos los proyectos incluidos en los «Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos» y adjudicados en consonancia con los objetivos 217, 218 y 219, el 35 % de cuyos fondos se destinarán a financiar medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos.

² CID: Council Implementing Decision. Hitos y objetivos considerados imprescindibles para solicitar los desembolsos.

³ El 17 de octubre el Ecofin aprueba formalmente la Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. En dicha Adenda, en la página 221 y siguientes aparece la nueva redacción de los objetivos CID que afectan al Componente 14 de Turismo.

[COM 2023 576 1 EN annexe proposition cp part1 v4.pdf \(europa.eu\)](#)

⁴ BOE del martes 30 de enero de 2024

1.3.2 Hitos, objetivos e instrumentos de gestión de la entidad gestora del Plan (TEDER)

Las 8 actuaciones integrantes del presente Plan de Gestión está previsto que se ejecuten a través de los siguientes instrumentos:

- Contratos.
- Convenios con ayuntamientos y con el Consorcio Turístico de Tierra Estella

El presente apartado identifica fechas (por semestres), instrumento de gestión asociado, importes monetarios⁵ y objetivos de cada una de las acciones a ejecutar.

Los objetivos a los que se hace referencia en el presente apartado están integrados por los indicadores comprometidos.

Dado el elevado número de acciones integrantes, en orden a simplificar y evitar la reiteración, se ha identificado en el Apartado 4. "Manual de normas y procedimientos" del presente documento la descripción de los hitos que conforma cada instrumento de gestión.

EJE 1. TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE

ACTUACIÓN 1: Tierra Estella Maitia Sostenible: Protección de espacios naturales

1.1 Mejora del uso público de espacios naturales

Dotación económica: 735.000 €

Descripción

El destino cuenta con un Parque Natural, cinco Reservas Naturales, un Enclave Natural (todos ellos forman parte de la RENA – Red de Espacios Naturales de Navarra) y cuatro Zonas de Especial Conservación (Red Natura 2000).

- **Parque natural:** Urbasa Andía
- **Enclave natural:** Pinares de Lerín
- **Zonas Especial Conservación:** Yesos Ribera Estellesa, Sierra de Lóquiz, Embalse de las Cañas, Ríos Ega-Urederra, Sierra de Codés
- **Reservas naturales:** Basaura (RN-15), Embalse del Salobre o de las Cañas" (RN-20), Nacedero del Urederra (RN-14), Barranco de Lasia (RN-13), Peñalabeja (RN-19).
- **Humedales de importancia internacional:** Embalse de las Cañas

Además, existen otros espacios y recursos importantes: el **embalse de Alloz**, que constituye un espacio natural no protegido de especial atractivo y elevada frecuentación y la **vía verde del Ferrocarril Vasco Navarro**.

⁵ IVA incluido, en caso de que pudiera devengarse.

Se detectan algunos problemas de masificación, con afección ambiental significativa en algunos de los espacios. Por el contrario, otros Espacios Naturales aún no presentan esos problemas, pero se detecta una afluencia turística cada vez mayor, lo que está ya ocasionando problemas por no contar con infraestructuras de regulación, por lo que es preciso actuar en ellos antes de que aumente su fragilidad.

Así, con esta medida se plantearán actuaciones de mejora de la gestión de uso público en varios de los espacios descritos, como:

Embalse de Alloz: Se actuará en el área de acogida de Ugar con objeto de aliviar las aglomeraciones que se producen en el área de acogida de la bahía de Lerate.

Sierra de Lóquiz, en el ayuntamiento de Metauten, zona con mucha afluencia de turistas, pero sin ninguna infraestructura de acogida

Sierra de Codés, en lugar aún por definir (alguno de los ayuntamientos del espacio). Se trata de una zona con mucho atractivo para los aficionados a la naturaleza, pero que no cuenta con áreas de acogida,

Améscoa Alta, en alguno de los ayuntamientos pertenecientes a la Junta de Limitaciones. Se hace preciso una ordenación del flujo de turistas, aficionados a la escalada, la espeleología o la naturaleza etc., mediante la creación de un área de acogida en la zona.

Pinares de Lerín: Área de acogida.

Todos los proyectos se redactarán con las condiciones y criterios necesarios para cumplir con la etiqueta climática que corresponde (050), y se garantizará que no se produzca un daño significativo al medio ambiente.

Indicadores

Los indicadores comprometidos en esta actuación son:

Categoría	Descripción	Número	Valor intermedio(*)
Realización	Espacios naturales ya regulados y de alta afluencia con mejoras en su experiencia de visita	2	1
Resultados	Espacios de poco uso turístico con planes de ordenación/uso turístico elaborados	3	1
Resultados	Visitantes y turistas con mejor experiencia	10.000	

(*) Valor a cumplir en diciembre de 2024

Forma de ejecución:

Se ejecutará a través de convenios con los ayuntamientos en donde están ubicados los diferentes espacios naturales. Para ello, los ayuntamientos deberán haber redactado las memorias valoradas correspondientes a cada actuación, que deberán cumplir los requisitos necesarios para su contribución a la etiqueta climática. Serán por tanto los ayuntamientos los responsables de la ejecución de los proyectos.

Cuadro de la actuación 1

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre esos indicadores/objetivos, las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución y los importes previstos.

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo		Fecha prevista				Importes		
		Descripción unidad de medida	Valor	2024		2025		2024	2025	Total
				1S	2S	1S	2S			

ACTUACIÓN 1. Tierra Estella Maitia Sostenible: Protección de espacios naturales

1.1 Mejora de uso público en espacios naturales

Inversiones que mejoren la gestión de espacios naturales con problemas de masificación y en espacios naturales con afluencia de turistas que carecen de infraestructuras de acogida y regulación	Convenios	Espacios naturales ya regulados y de alta afluencia con mejores experiencias de visita	2							
		Espacios naturales de poco uso turístico con planes de ordenación/uso turístico elaborados	3					0 €	735.000 €	735.000 €
			10000							
		Nº Visitantes con mejor experiencia								
Total 1.1							0 €	735.000 €	735.000 €	

Principales hitos actuación 1

1.1. Inversiones que mejoren la gestión de espacios naturales con problemas de masificación y en espacios naturales con afluencia de turistas que carecen de infraestructuras de acogida y regulación

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Firma de convenios	septiembre 2024
2	Justificación inversiones	Diciembre 2025

Etiqueta climática

Esta Actuación tiene **etiqueta climática 050** Protección de la naturaleza y biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules (contribución 40%)

Justificación: El objetivo de esta actuación es mejorar la gestión de los espacios naturales evitando masificaciones y desincentivando el empleo del vehículo, para lo que se realizarán las siguientes actuaciones:

- Aparcamientos disuasorios para limitar el acceso de visitantes controlando el acceso de vehículos a los entornos de los espacios y reducir impacto sobre los mismos.
- Sistemas de lanzadera para el acceso de espacios naturales
- Mejoras de los sistemas de acceso a los espacios
- Mejoras de las infraestructuras del propio espacio para evitar impactos sobre el mismo

Las condiciones que deberán cumplir las áreas de acogida con el fin de asegurar el cumplimiento de la etiqueta climática son las siguientes:

- El acceso al área de acogida evitará los centros urbanos de las poblaciones
- Las plazas de aparcamiento estarán delimitadas, debiendo contar con una reserva de plazas debidamente señalizadas de, al menos, un 10% para vehículos eléctricos o de bajas emisiones a precios diferenciados.
- Contarán con plazas reservadas para aparcar bicicletas.
- Deberá existir un acceso ciclable y/o peatonal desde el área de acogida hasta el recurso turístico

ACTUACIÓN 2: Tierra Estella Maitia Sostenible: Economía Circular

2.1 Tierra Estella circular (reducción, reciclaje y reducción subproductos y proyectos EC)

Dotación económica: 5.000 €.

Descripción

Impulso de la economía circular mediante un programa específico que, inicialmente, denominamos "Tierra Estella Circular" (etiqueta climática 042). El programa consistirá en:

- La puesta en marcha de un programa de sensibilización en materia de separación y reciclaje entre los agentes turísticos, en colaboración con la demanda turística, y la identificación de proyectos a partir de los diferentes materiales
- La difusión de la guía de buenas prácticas en materia de economía circular dirigida al sector turístico de Tierra Estella elaborada por la DG de Turismo

Indicadores

Los indicadores comprometidos en esta actuación son:

Categoría	Descripción	Número	Valor intermedio
Realización	Programa de economía circular específico para el sector turístico	1	1
Resultado	Agentes turísticos sensibilizados	25	

Forma de ejecución

Se realizará mediante asistencia técnica contratada por TEDER

Cuadro de la actuación 2

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre esos indicadores/objetivos, las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución y los importes previstos.

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo		Fecha prevista				Importes		
		Descripción unidad de medida	Valor	2024		2025		2024	2025	Total
				1S	2S	1S	2S			

ACTUACIÓN 2. Tierra Estella Maitia Sostenible: Economía Circular

2.1 Tierra Estella Circular (reducción, reciclaje y reducción subproductos y proyectos EC)

Programa de economía circular en el sector turístico de Tierra Estella.	Contrato	Programa de economía circular específico para el sector turístico	1					5.000 €		5.000 €
		Agentes turísticos sensibilizados	25							
Total 2.1								5.000 €	0 €	5.000 €

Principales hitos actuación 2

2.1.1 Programa de economía circular en el sector turístico de Tierra Estella. Manual de buenas prácticas del sector

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación del contrato	abril 2024
2	Abono del contrato	diciembre 2024

Etiqueta climática

Esta Actuación tiene **etiqueta climática 042. Gestión de residuos domésticos: medidas de prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado.** (contribución 40%)

Se trata de una acción enfocada al fomento de la economía circular en el sector turístico, implicando a un buen número de agentes del mismo

ACTUACIÓN 3: Tierra Estella Maitia Sostenible: Adaptación al cambio climático.

3.1 Adaptación al cambio climático del destino y sus infraestructuras (sombreado zonas naturales y espacios urbanos)

Dotación económica: 360.000 €

Descripción

Adaptación al cambio climático del destino y de sus infraestructuras. Actuaciones de fomento de la resiliencia al cambio climático a través del diseño e implantación de cubiertas vegetales para generar zonas de sombreado en algunas de las rutas más transitadas (Camino de Santiago y otras rutas de interés cultural de elevada frecuentación), así como actuaciones en el entorno de recursos turísticos de la comarca, en especial en la Ribera Estellesa para mejorar de la sensación térmica (espacios arbolados). Las plantaciones se efectuarán con especies autóctonas y adaptadas al ambiente de la zona.

Indicadores

Los indicadores comprometidos en esta actuación son:

Categoría	Descripción	Número	Valor intermedio
Resultado	km de rutas turísticas de interés cultural sombreadas	20	10
Resultado	espacios turísticos más resilientes al cambio climático	3	2

Forma de ejecución

La actuación se abordará de la siguiente manera:

3.1.1. Redacción y ejecución del proyecto de plantación de arbolado en diversos tramos del Camino de Santiago.

Importe: 160.000 €.

Se llevará a cabo a través de licitación desde TEDER.

Con el fin de conseguir la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de las inversiones y garantizar el mantenimiento adecuado de las plantaciones, se firmarán convenios con las entidades locales donde se realicen las actuaciones.

3.1.2 inversiones en los entornos de los espacios de interés turístico para mejorar la sensación térmica en la Ribera Estellesa.

Importe: 200.000 €

Se realizará mediante convenios con ayuntamientos, quienes serán los responsables de la ejecución de las inversiones.

Cuadro de la actuación 3

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre esos indicadores/objetivos, las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución, los importes previstos y el órgano gestor.

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo		Fecha prevista				Importes		
		Descripción unidad de medida	Valor	2024		2025		2024	2025	Total
				1S	2S	1S	2S			

ACTUACIÓN 3. Tierra Estella Maitia Sostenible: Adaptación al cambio climático.

3.1 Adaptación al cambio climático del destino y sus infraestructuras (sombreado zonas naturales y espacios de interés turístico)

Redacción y ejecución del proyecto de plantación de arbolado en diversos tramos del Camino de Santiago	Contrato	km de rutas turísticas de interés cultural sombreadas	20					60.000 €	100.000 €	160.000 €
Inversiones en los entornos de interés turístico para mejorar la sensación térmica.	Convenio	espacios urbanos más resilientes al cambio climático	3					25.000 €	175.000 €	200.000 €
Total 3.1								85.000 €	275.000 €	360.000 €

Principales hitos actuación 3

3.1.1 Redacción y ejecución del proyecto de plantación de arbolado en diversos tramos del Camino de Santiago

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación del contrato	junio 2024
2	Abono del contrato	Diciembre 2025

3.1.2 Inversiones en los entornos de interés turístico para mejorar la sensación térmica.

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Firma de convenios	junio 2024
2	Justificación de las inversiones	Diciembre 2025

Etiqueta climática

Esta Actuación tiene **etiqueta climática 037** Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: Otros (no incendios ni inundaciones) (contribución 100%),

Justificación:

Se trata de actuaciones que tienen como objetivo adaptar las infraestructuras turísticas (rutas y espacios de interés turístico) a las condiciones de sequía y calor derivados del cambio climático y hacerlas más resilientes, ya que favorecen la disminución de la evapotranspiración del suelo, y por tanto de la sequía de la zona.

Las actuaciones de plantación de arbolado se realizará con especies autóctonas y adaptadas al medio.

EJE 2. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA**ACTUACIÓN 4: Tierra Estella Maitia Eficiente: Descarbonización*****4.1 Cuadro de mando de descarbonización del destino (diseño, metodología e implantación progresiva)***

Dotación económica: 50.000 €

Descripción

La sostenibilidad de un destino tan característico como el de Tierra Estella se prescribe en uno de los Ejes del Plan de Acción Turístico 2022-2024, caracterizado, además, por su diversidad bioclimática, la singularidad de sus espacios naturales y urbanos y los diferentes trabajos realizados ya en el destino. Esta actuación pretende incidir, de manera estructurada, en una estrategia de transformación sostenible del destino reduciendo, con ello, su huella de carbono. En línea con el PETNA 18-25, Navarra debe apostar por el viaje sostenible y hacer de ello toda una estrategia de diferenciación del viaje.

El **cuadro de mando de descarbonización del destino** contendrá un set de indicadores para medir y evaluar la huella ecológica real del destino y el desarrollo de actuaciones con objeto de reducirla. Se trabajará tanto con el sector público como con el privado, al objeto de dar a conocer la metodología del cuadro de mando y su aplicación integral en el destino mediante el diseño y realización, como mínimo, de 10 sesiones de trabajo con, al menos, 50 agentes del sector para el conocimiento e implantación de este.

Indicadores

Los indicadores comprometidos en esta actuación son:

Categoría	Descripción	Número	Valor intermedio
Realización	Cuadro de mando para la descarbonización del destino	1	1
Realización	Reuniones para el desarrollo de medidas de descarbonización con el sector público y privado	1	
Resultado	Agentes del sector público y privado implicados	50	

Forma de ejecución

La actuación se abordará a través de una asistencia técnica que se licitará desde TEDER. Con dos trabajos diferenciados:

4.1.1 Cuadro de mando de descarbonización. 25.000 €

Se realizará un catálogo de instrucciones o buenas prácticas que se difundirá entre las empresas turísticas de Tierra Estella.

4.1.2 Desarrollo del sello Tierra Estella Maitia. 25.000 €

Se desarrollará el sello Tierra Estella Maitia, como medio para reconocer a las empresas turísticas comprometidas con el cambio climático y las buenas prácticas ambientales. Se ofrecerá un distintivo para que lo usen quienes cumplan el pliego de condiciones que se redactará al efecto, que consistirá en un catálogo de compromisos relacionados con la descarbonización y la economía circular. Se pondrá en marcha un programa de sensibilización y difusión del distintivo.

Cuadro de la actuación 4

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre esos indicadores/objetivos, las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución y los importes previstos.

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo Descripción unidad de medida	Valor	Fecha prevista				Importes		
				2024		2025		2024	2025	Total
				1	2	1	2			
				S	S	S	S			

ACTUACIÓN 4. Tierra Estella Maitia Eficiente: Descarbonización

4.1 Cuadro de mando de descarbonización del destino (diseño, metodología e implantación progresiva)

Cuadro de mando descarbonización del destino	Contrato	Cuadro de mando para la descarbonización del destino	1					25.000 €		25.000 €
		Reuniones para el desarrollo de medidas de descarbonización con el sector público y privado	1							
Sello Tierra Estella Maitia	Contrato	Agentes del sector público y privado implicados	50					25.000 €		25.000 €
Total 4.1								50.000 €	0 €	50.000 €

Principales hitos actuación 4

4.1.1 Cuadro de mando de descarbonización

H	Descripción del hito	Fecha prevista
---	----------------------	----------------

1	Adjudicación del contrato	junio 2024
2	Abono del contrato	diciembre 2024

4.1.2 Sello Tierra Estella maitia

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación del contrato	junio 2024
2	Abono del contrato	Diciembre 2024

Etiqueta climática

Esta Actuación tiene **etiqueta climática 022** Procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, con especial hincapié en la economía con bajas emisiones de carbono, la resiliencia y la adaptación al cambio climático (contribución 100%)

Justificación:

Se trata de una actuación dirigida a sentar las bases e implicar al sector turístico de Tierra Estella a implicarse en acciones para reducir la huella de carbono.

ACTUACIÓN 5: Tierra Estella Maitia Eficiente: Movilidad sostenible

5.1. Adecuación de red de recorridos pedestres y ciclables y servicios de atención al cicloturista.

Dotación económica: 750.000 €

Descripción

La sostenibilidad de un destino tan característico como el de Tierra Estella se prescribe en uno de los Ejes del Plan de Acción Turístico 2022-2024, caracterizado, además, por su diversidad bioclimática, la singularidad de sus espacios naturales y urbanos y los diferentes trabajos realizados ya en el destino. Esta actuación pretende incidir, de manera estructurada, en una estrategia de transformación sostenible del destino reduciendo, con ello, su huella de carbono. Para ello se pretende actuar sobre la red de senderos y rutas BTT para fomentar la utilización de la bicicleta eléctrica y facilitar los recorridos a pie para disfrutar de los espacios turísticos naturales y urbanos de Tierra Estella.

La red de recorridos pedestres y ciclables en la comarca es muy significativa.

En materia de **senderismo** cuenta con decenas de recorridos balizados. Se sitúan sobre el Camino de Santiago, la vía verde del antiguo ferrocarril vasco-navarro, las vías pecuarias (cañadas reales, pasadas y traviesas), otras grandes rutas (camino ignaciano,

vía carolingia, GR 99 - camino natural del Ebro), recorridos de valor natural y etnográfico y numerosos senderos locales.

Sin embargo, **estas redes presentan carencias derivadas de su origen** (promoción por agentes diversos y poco coordinados) como son: falta de conexiones entre recorridos, señalización no homogénea, aparición de nuevas rutas no incorporadas a la red, falta de mantenimiento, ausencia de segmentación por tipos de público...

En el apartado de senderos, se dispone de un proyecto "Red de mallado de senderos de Tierra Estella" que prevé ordenar la red en forma de malla con 3 niveles de importancia:

1. los 5 caminos principales (el Camino de Santiago, la Vía Verde del Ferrocarril Vasco Navarro, el Camino Ignaciano, la GR 99 Camino Natural del Ebro y la GR 282 Senda del Pastoreo);
2. los senderos que unen estas vías entre sí;
3. los recorridos de menor entidad que se encuentran en uso.

La actuación prevista afectaba a 197 km de recorridos en cuanto a señalización, y la apertura de 2 Km de nuevo recorrido, contemplándose los siguientes trabajos:

- la instalación de nuevas señales en trazados nuevos;
- la instalación de nuevas señales en conexiones entre senderos existentes o nuevos tramos que indique la necesidad del cambio de sendero para seguir el trazado de la malla y
- la mejora de algunas señales ya existentes en aquellas partes de los senderos que formen parte de la malla y que, además de servir para señalar el sendero, indicando al usuario que se encuentra transitando sobre la malla.

En materia de **cicloturismo**, Tierra Estella dispone de un "Espacio BTT", configurando por 25 rutas balizadas que suman 2.200 kilómetros, una de las más extensas redes de España. Además, dos rutas Eurovelo (1 y 3) discurren por Tierra Estella. Las actuaciones que se contemplan aquí forman parte de la creación del producto turístico de turismo activo Tierra Estella en Acción, descrito en el apartado 8.4.1.

Se aprovechará la red BTT existente y toda la actividad en torno a ellas desarrollada por empresas privadas, los campings de la zona, las numerosas competiciones deportivas en torno a la bicicleta, etc. para potenciarla y mejorarla en torno a la creación de un producto turístico de primer orden descrito en la medida 8 que tendrá como epicentro un Centro de Acogida de turismo activo y una serie de centros de acogida satélites con servicios de atención al cicloturista.

De este modo, con esta acción, se trabajará por un lado en la mejora de la red, completando la señalización y creando nuevas rutas en zonas que no están conectadas con la red actual y por otro a través de la mejora de la **infraestructura de servicios para el cicloturista y el incremento de la oferta de alquiler de bicicletas eléctricas de uso turístico** en los centros satélite previstos en el producto turístico de Turismo Activo (apartado 8.4.1). Los recorridos serán homologados.

Además se diseñará e instalará un sistema de E-BIKE (bicicleta eléctrica) que contará con 70 bicis eléctricas repartidas, al menos, por 7 bases, ubicadas en los diferentes centros de acogida del Espacio BTT, y un sistema de alquiler para turistas que facilite la realización de rutas lineales. Se estudiará para ello la implantación de un servicio de redistribución de bicicletas entre las bases y de desplazamiento de cicloturistas a los puntos de origen mediante vehículo eléctrico.

Como criterio principal para el diseño de nuevas rutas, tanto en senderos como en rutas ciclables, se tendrá en cuenta la conexión de recursos de interés turístico de la comarca que además sirvan como alternativas a las vías convencionales.

Por lo que respecta a la señalización, se tendrán en cuenta los nuevos productos turísticos que se propone crear, de modo que aquellas rutas que discurran por los recursos turísticos que formen parte de aquéllos se identificarán de manera específica.

Indicadores

Los indicadores comprometidos en esta actuación son:

Categoría	Descripción	Número	Valor intermedio
Realización	km de recorridos de uso turístico ciclable y pedestre señalizados	197	75
Realización	km de recorridos de construcción nueva	2	2
Resultados	Bicicletas eléctricas	70	50
Resultados	Bases para el alquiler de e-bike	7	5

Forma de ejecución

Esta actuación se abordará con dos tipos de actuaciones:

Senderos y rutas BTT:

5.1.1 Proyecto de unificación, mejora y ampliación de la red de senderos y rutas cicloturistas de Tierra Estella. Definición de centros de servicios de atención al cicloturista en la red y estudio de sistema de alquiler de e-bikes..

Importe: 90.000 €

Se contratará un estudio pormenorizado para la creación de rutas temáticas tomando como base de partida la red de senderos y la red BTT, recogiendo y actualizando el estudio de Mallado de senderos existente. Se definirán las rutas, su señalización, se determinarán nuevos tramos a incorporar a la red actual y se presupuestarán las actuaciones necesarias. Además, se determinará la ubicación y servicios necesarios de los centros de atención al cicloturista, y se realizará una propuesta para la implantación del sistema de alquiler conjunto de bicicletas eléctricas.

Se realizará mediante la contratación de una asistencia técnica desde TEDER.

5.1.2 Ejecución del proyecto de señalización y ampliación de tramos de la red de senderos y BTT de Tierra Estella.

Importe: 330.000 €

Una vez definidas las actuaciones con la asistencia técnica indicada, se ejecutarán las inversiones necesarias a través de una contratación desde TEDER.

Acciones relacionadas con la Creación del producto turístico BTT:

5.1.3 Servicios para la atención del cicloturista en los centros satélite

Importe: 330.000 €

Consistirá en el equipamiento de 7 centros de atención al cicloturista, definidos en la asistencia técnica del apartado 5.1.1, que incluirá la adquisición de bicicletas eléctricas de alquiler, aparcamientos de bicicletas, puntos de lavado y auto reparación, etc.

Se ejecutará a través de convenios con los ayuntamientos en donde se ubiquen los centros de atención al cicloturista, de manera que serán estos los responsables de su ejecución.

Cuadro de la actuación 5

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre esos indicadores/objetivos, las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución y los importes previstos.

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo		Fecha prevista				Importes		
		Descripción unidad de medida	Valor	2024		2025		2024	2025	Total
				1S	2S	1S	2S			
ACTUACIÓN 5. Tierra Estella Maitia Eficiente: Movilidad sostenible										
5.1 Adecuación de red de recorridos pedestres y ciclables y servicios de atención al cicloturista										
Redacción del proyecto de unificación, mejora y ampliación de la red de senderos y BTT de Tierra Estella.	Contrato	Kms. de recorridos de uso turístico ciclable y pedestre señalizados	197					90.000 €		90.000 €
Adecuación de tramos, señalización de rutas de la red de senderos y rutas cicloturistas	Contrato			Kms de recorridos de uso turístico ciclable y pedestre construidos	2					
		Nº Bicicletas eléctricas	70						330.000 €	330.000 €
instalación de servicios para la atención del cicloturista con alquiler de e-bike	Convenio	Nº bases para el alquiler de e-bike, con un sistema de gestión del alquiler específico	7					100.000 €	230.000 €	330.000 €
Total 5.1		190.000 € 560.000 € 750.000 €								

Principales hitos actuación 5

5.1.1 Proyecto de unificación, mejora y ampliación de la red de senderos y rutas cicloturistas de Tierra Estella y definición de centros de servicios de atención al cicloturista en la red y estudio de sistema de alquiler de e-bikes..

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación del contrato	junio 2024
2	Abono del contrato.	Diciembre 2024

5.1.2. Ejecución del proyecto de señalización y ampliación de tramos de la red de senderos y rutas cicloturistas de Tierra Estella.

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación del contrato	diciembre 2024
2	Justificación de ejecución de las actuaciones.	Diciembre 2025

5.1.3. instalación de servicios para la atención del cicloturista en los centros satélite

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Firma de convenios con ayuntamientos	Octubre 2024
2	Justificación de las inversiones	diciembre 2025

Etiqueta climática

La actuación 5 tiene la **etiqueta climática 075** infraestructura para bicicletas (contribución 100%), ya que se trata de actuaciones relacionadas con senderos, así como las rutas ciclables, que siempre enlazan puntos de interés y sirven como alternativa de desplazamiento a las carreteras. También los centros de atención al cicloturista tendrán esa etiqueta.

Justificación:

Se trata de una actuación dirigida a fomentar el uso de la bicicleta eléctrica o los recorridos a pie, conectando lugares de interés turístico y desviando el tráfico de las vías convencionales, promoviendo el uso de la bicicleta o el desplazamiento a pie..

ACTUACIÓN 6: Tierra Estella Maitia Eficiente: Eficiencia energética.

6.1 Mejora de la eficiencia energética en el sector público

Dotación económica: 300.000 €

Descripción

Es necesario seguir fomentado la eficiencia energética del sector turístico a través de la transformación y mejora de las infraestructuras, vía reducción de la emisión de GEI. Se firmarán convenios con entidades locales para el fomento del uso de energías renovables

Indicadores

Los indicadores comprometidos en esta actuación son:

Categoría	Descripción	Número	Valor intermedio
Realización	Edificios turísticos de entidades públicas con mejoras de eficiencia energética implantadas	20	20

Forma de ejecución

Esta actuación se articulará a través de la firma de convenios con entidades locales

Cuadro de la actuación 6

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre esos indicadores/objetivos, las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución y los importes previstos.

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo		Fecha prevista				Importes		
		Descripción unidad de medida	Valor	2024		2025		2024	2025	Total
				1S	2S	1S	2S			

ACTUACIÓN 6. Tierra Estella Maitia Eficiente: Eficiencia energética

6.1. Mejora de la eficiencia energética en el sector turístico

Actuaciones de mejora de la eficiencia energética en edificios turísticos	Convenio	Nº entidades con mejoras de eficiencia energética implantadas	20					300.000 €		300.000 €
Total 6.1								300.000 €	0 €	300.000 €

Principales hitos actuación 6

6.1.1. Actuaciones de mejora de la eficiencia energética en edificios

H	Descripción del hito	Fecha prevista
---	----------------------	----------------

1	Firma primer convenio	Junio 2024
2	Justificación inversiones	Diciembre 2024

Etiqueta climática

Esta Actuación tiene las siguientes etiquetas climáticas:

Etiqueta 025 bis (contribución 100%): Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyectos de demostración y medidas de apoyo conformes con los criterios de eficiencia energética. Si el objetivo de la medida es

- a) lograr, por término medio, una renovación de al menos un grado de profundidad intermedia, tal como se define en la Recomendación (UE) 2019/786 de la Comisión relativa a la renovación de edificios, o
- b) si el objetivo de las medidas es lograr, por término medio, una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante.

etiqueta 026bis (contribución 100%). Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo conformes con los criterios de eficiencia energética. Si el objetivo de la medida es:

- a) lograr, por término medio, una renovación de al menos un grado de profundidad intermedia, tal como se define en la Recomendación (UE) 2019/786 de la Comisión relativa a la renovación de edificios, o
- b) lograr, por término medio, una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante. La renovación de edificios también tiene por objeto incluir las infraestructuras en el sentido de los campos de intervención 85 a 92

Etiqueta 029 (contribución 100%) Energía renovable: solar

Justificación:

Se trata de una actuación que se articulará a través de la firma de convenios con ayuntamientos para la realización de proyectos de eficiencia energética que cumplan los requisitos de las etiquetas climáticas mencionadas.

EJE 3. TRANSICIÓN DIGITAL

ACTUACIÓN 7: Tierra Estella Maitia: Destino inteligente

Dotación económica: 973.200 €

Descripción

El Plan de Acción Turística de la UGET define algunas necesidades y carencias en materia de transición digital ligadas al posicionamiento del territorio (marca, plataforma web, acceso a servicios turísticos, etc.), al desarrollo de perfil de cliente y observatorio turístico, y a la mejora de la experiencia en destino.

Indicadores

Los indicadores comprometidos en esta actuación son:

Categoría	Descripción	Número	Valor intermedio
Realización	Plataforma Web integral del destino con variados servicios asociados	1	1
Realización	Chatbot y 1 app del destino	1	1
Realización	Estrategia avanzada de datos para el análisis perfil cliente	1	-
Realización	puntos wifi en zonas de difícil accesibilidad a las redes	5	5
Realización	beacons de información	40	40
Realización	sensores de flujo	10	10
Realización	espacios turísticos monumentales visitables a través de convenio	5	2
Realización	Nuevas experiencias de realidad virtual y gamificación	5	2
Resultados	participación de agentes públicos y privados	25	-

Se plantean cuatro subactuaciones

7.1. Mejora Plataforma Web, Analítica Avanzada Datos, Chatbot y Apps.

Dotación económica: 170.000 €

Descripción

Esta actuación consiste en la integración y ordenación del espacio turístico (marcas, productos, etc.) a través de la mejora de la plataforma web común y unificada del destino. Incluye el desarrollo de un Chatbot, y apps, así como analítica avanzada de datos sobre mercado emisores preferentes.

Para la redacción de los diferentes pliegos de contratación se contará con la asistencia técnica especializada en digitalización prevista en la actuación 8.1.

Forma de ejecución:

7.1.1 Portal web general de información turística de Tierra Estella.

Importe: 50.000 €

En esta acción se abordarán los siguientes trabajos:

Portal web Tierra Estella Maitia

El **portal web** se caracterizará por su interoperabilidad, escalabilidad, posibilidad de incorporar nuevas funciones; interfaz gráfica de calidad y asociada a la marca del territorio que se defina en la actuación 8.2; idiomas; y georreferenciación.

Se incluirá al menos:

- gestor de contenidos (actualización continua de contenidos),
- agenda de eventos (con posible reserva y compra de entradas),
- microsites (portal de turismo), con enlaces directos al resto de información y páginas web de los recursos turísticos de Tierra Estella,
- herramientas que permitan catalogar y discriminar los diferentes servicios turísticos
- secciones turísticas,
- Integración bidireccional con las RSS,
- accesibilidad universal.

Trabajos de integración de las diferentes webs turísticas en la web general.

Se realizarán los trabajos necesarios para lograr una adecuada **interacción entre la web general y las webs de las diferentes asociaciones, entidades y empresas turísticas del territorio.**

Para ello analizarán las webs existentes, se propondrán actuaciones para mejorar su interoperabilidad con la plataforma general, se propondrán acciones para eliminar información redundante, se propondrá diseños con elementos comunes, etc.

Así mismo, se desarrollará un **Chatbot** basado en inteligencia artificial para facilitar la comunicación con los potenciales turistas. A través de éste se le sugerirán actividades a realizar de entre las ofrecidas en función de sus preferencias

Estos trabajos se realizarán mediante contratación de una asistencia técnica desde TEDER.

7.1.2 Creación y desarrollo de apps

Importe: 40.000 €

Creación y desarrollo de varias apps que permitirán acceder a información y servicios relacionados con el destino y sus diferentes ofertas, en especial asociadas a los nuevos productos turísticos que se creen.

Estos trabajos se realizarán mediante contratación de asistencia técnica desde TEDER.

7.1.3 Analítica avanzada de datos.

Importe: 30.000 €

Se realizará primero una consultoría operativa sobre "analítica avanzada de datos", aplicada a nuestro destino turístico, donde se analizará la estructura del dato, la generación de datos, su análisis y tecnología aplicar. **30.000 €**

El trabajo se estructurará en dos fases:

- a. Identificar las líneas de trabajo a desarrollar: bases de datos, generación de datos, desarrollo de modelo analítico, soluciones específicas.
- b. Formación y aplicación de las líneas planteadas por parte de los agentes turísticos comarcales en colaboración con el sector. Se busca desarrollar soluciones que también permitan medir y valorar, cuantitativa y cualitativamente, el impacto de las diferentes estrategias de marketing, estableciendo comparaciones con otros destinos, ofreciendo ofertas, eventos en momentos específicos, etc. En definitiva, obtener un conocimiento integral del perfil del visitante y sus demandas.

Estos trabajos se realizarán mediante contratación de asistencia técnica desde TEDER.

7.1.4 Proyecto de información digital e integración de todos los recursos turísticos de Tierra Estella.

Importe: 50.000 €

Este proyecto, que complementa a los anteriores, pretende colocar en todos los recursos turísticos: lugares, monumentos, edificios, empresas, etc. códigos QR en los que se proporcione información sobre el recurso en cuestión de forma amena y práctica y enlace con los diferentes recursos del entorno.

Se firmará un convenio con el Consorcio Turístico de Tierra Estella para la realización de este trabajo. Por tanto será el Consorcio el responsable de su ejecución.

Se llegará previamente a acuerdos con los diferentes agentes turísticos para posibilitar los trabajos de mejora e integración de las diferentes páginas web y apps. existentes.

7.2. Diseño e incorporación de nuevas herramientas digitales e interactivas para la mejorar la atención en las OIT.

Dotación económica: 253.200 €

Descripción

En esta actuación se trata de mejorar la experiencia en las oficinas de turismo y puntos de información turística. Para ello, se realizará una integración de tecnología ad hoc para mejorar la experiencia del visitante y turista con cartelería digital. Se estudiarán soluciones "end to end", equipos audiovisuales (tótems interiores interactivos o pantallas LCD, con campanas auditivas que permita una navegación autónoma y acceso a toda la información turística de la comarca), mesas/tótems interactivos con contenidos turístico, pantallas digitales para fomentar una atención y experiencia inmersiva e interactiva del destino, etc.

Se realizarán en las Oficinas y puntos de atención turística de Tierra Estella existentes (excepto las del Gobierno de Navarra), así como en los puntos de nueva creación que se prevén en la medida 8.

Forma de ejecución:

7.2.1 Incorporación de nuevas herramientas digitales en las oficinas o puntos de atención turística existentes:

Importe: 150.000 €

Se firmarán convenios con las entidades locales que tengan oficinas de información turística, de forma que serán estas las responsables de la ejecución de las actuaciones.

7.2.2 Equipamiento de herramientas digitales en los nuevos centros de interpretación y de acogida

Importe: 103.200 €

Convenios con las entidades locales o Consorcios que gestionen los centros. Serán estos los responsables de la ejecución de las inversiones.

7.3. Sistema de control del patrimonio monumental, wifi, beacons y sensorica del flujo de personas.

Dotación económica: 150.000 €

Descripción

Sistema de control al patrimonio monumental, natural y cultural y mejora de información del flujo de visitantes.

Se habilitarán mecanismos digitales para aumentar las posibilidades de visita controladas, y la monitorización del acceso, control y seguridad en parte del patrimonio monumental del destino.

También se instalarán beacons para transmisión de información de manera periódica, junto a sensores que puedan detectar (de manera pasiva) señales de móviles anonimizados que se transmite por wifi y redes móviles y puntos wifi.

Se instalarán sistemas automatizados de conteo de visitantes en recursos turísticos clave. Además, se colocarán puntos de acceso wifi en zonas de difícil acceso.

Se actuará prioritariamente en los siguientes recursos:

- Los espacios naturales
- Los recursos vinculados a la creación de los productos turísticos que se prevén en la acción 8.4

Forma de ejecución:

7.3.1 Colocación de puntos wifi, beacons de información y sensores de flujo.

Importe: 100.000 €

La inversión se realizará a través de una asistencia técnica contratada por TEDER, quien será por tanto la entidad responsable de la ejecución de la actuación.

Se realizará un estudio que defina los lugares donde conviene instalar estos puntos, y posteriormente se instalarán por parte de TEDER, quien firmará convenios con los ayuntamientos para el permiso de instalación y el compromiso de su mantenimiento posterior.

7.3.2 Implantación de sistemas de control de acceso al patrimonio monumental:

Importe: 50.000 €

Se ejecutará mediante asistencia técnica contratada por TEDER en los edificios en los que se decida actuar. Será TEDER por tanto la entidad responsable de la ejecución de la actuación.

Con el fin de permitir la instalación de los dispositivos y asegurar su correcto mantenimiento, se firmarán convenios con los titulares de los edificios en los que se instalen.

7.4. Mejora experiencia Realidad virtual y gamificación.

Dotación económica: 400.000 €

Descripción

Se fomentará la creación de experiencias de realidad virtual (localidades, castillos, monasterios, palacios...) y naturales (singularidades geológicas, especies naturales escasas...). Se procederá a la gamificación de diferentes experiencias turísticas.

Esta actuación complementa la acción 8.4 Creación de productos turísticos, y en especial al producto turístico de los Castillos, ya que el desarrollo de herramientas digitales de realidad virtual y gamificación es fundamental para la creación de ese producto.

De este modo, una parte importante del presupuesto irá destinado a la gamificación de los recursos turísticos previstos en el apartado 8.4

Forma de ejecución

Se realizará mediante licitación por parte de TEDER. Se desarrollarán actuaciones relacionadas con los productos turísticos previstos en la actuación nº 8, y especialmente en el producto de Castillos y fortalezas. En el ámbito de la creación del producto turístico, las zonas en las que se plantee la recreación en 3D, serán escaneadas mediante fotogrametría con drones o estaciones de escaneo láser 3D en tierra. Algunos puntos de interés incluirán una versión gamificada que otorgarán puntos al resolver puzzles, recorridos, encontrar elementos o resolver preguntas, que darán derecho a algún tipo de premio al finalizar su resolución: descuentos en gastronomía, alojamientos, publicaciones, etc.

Cuadro de la actuación 7

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre esos indicadores/objetivos, las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución, los importes previstos y el órgano gestor.

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo		Fecha prevista				Importes		
		Descripción unidad de medida	Valor	2024		2025		2024	2025	Total
				1S	2S	1S	2S			

ACTUACIÓN 7. Tierra Estella Maitia: Destino inteligente**7.1 Mejora Plataforma Web, Analítica Avanzada Datos, Chatbot y Apps.**

Portal web general de información turística de Tierra Estella.	Contrato	Plataforma Web integral del destino con variados servicios asociados	1					10.000 €	40.000 €	50.000 €
Creación y desarrollo de apps	Contrato	Chatbot	2					10.000 €	30.000 €	40.000 €
Analítica avanzada de datos	Contrato	App	1					25.000 €	5.000 €	30.000 €
Proyecto de información digital e integración de todos los recursos turísticos de Tierra Estella	Convenio Consorcio Turístico	Estrategia avanzada de datos para el análisis de perfil del cliente	2					50.000 €		50.000 €
Total 7.1								95.000 €	75.000 €	170.000 €

7.2 Diseño e incorporación de nuevas herramientas digitales e interactivas para la mejorar la atención en las OIT

Incorporación de nuevas herramientas digitales en las oficinas o puntos de atención turística	Convenio							0 €	150.000 €	150.000 €
Equipamiento de herramientas digitales en nuevos centros	Convenio							0 €	103.200 €	103.200 €
Total 7.2								0 €	253.200 €	253.200 €

7.3 Sistema de control del patrimonio monumental, wifi, beacons y sensórica flujo de personas

Colocación de puntos wifi, beacons de información y sensores de flujo	Contrato	Nº puntos wifi en zonas de difícil accesibilidad a redes	5					40.000 €	60.000 €	100.000 €
		Nº Beacons de información	40							
		Nº Sensores de flujo	10							
Implantación de sistemas de control de acceso al patrimonio monumental	Contrato	Nº Espacios turísticos monumentales visitables	5					20.000 €	30.000 €	50.000 €
Total 7.3								60.000 €	90.000 €	150.000 €

7.4 Mejora experiencia Realidad virtual y gamificación

Actuaciones de recreación virtual y gamificación relacionadas con los	Contrato	Nº Experiencias de realidad virtual y gamificación	5					150.000 €	250.000 €	400.000 €
---	----------	--	---	--	--	--	--	-----------	-----------	-----------

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo Descripción unidad de medida	Valor	Fecha prevista				Importes		
				2024		2025		2024	2025	Total
				1S	2S	1S	2S			
productos turísticos previstos en el Plan":										
Total 7.4								150.000 €	250.000 €	400.000 €
TOTAL 7								305.000 €	668.200 €	973.200 €

Principales hitos actuación 7

7.1: Mejora Plataforma Web, Analítica Avanzada Datos, Chatbot y Apps.

7.1.1. Portal web general de información turística de Tierra Estella.

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación del contrato	junio 2024
2	Abono del contrato	Diciembre 2025

7.1.2. Creación y desarrollo de apps

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación del contrato	junio 2024
2	Abono del contrato	Diciembre 2025

7.1.3. Analítica avanzada de datos

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación del contrato	Septiembre 2024
2	Abono del contrato	Junio 2025

7.1.4 Proyecto de información digital e integración de todos los recursos turísticos de Tierra Estella

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Firma convenio	junio 2024
2	Justificación actuaciones convenio	Diciembre 2024

Actividad 7.2: Diseño e incorporación de nuevas herramientas digitales e interactivas para la mejorar la atención en las OIT

7.2.1 Incorporación de nuevas herramientas digitales en las oficinas o puntos de atención turística existentes

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Convenio con ayuntamientos	septiembre 2024
2	Justificación actuaciones convenio	junio 2025

7.2.2 Equipamiento de herramientas digitales en nuevos centros de acogida y de interpretación

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Firma convenios	Septiembre 2024
2	Justificación actuaciones convenio	Diciembre 2025

7.3: Sistema de control del patrimonio monumental, wifi, beacons y sensórica flujo de personas

7.3.1 Colocación de puntos wifi, beacons de información y sensores de flujo

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Contratación estudio y colocación puntos	junio 2024
3	Pago último contrato	Septiembre 2025

7.3.2 Implantación de sistemas de control de acceso al patrimonio monumental

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Contratación asistencia técnica	julio 2024
2	Abono contrato	Diciembre 2025

7.4 Mejora experiencia Realidad virtual y gamificación

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación contrato	junio 2024

2	Abono contrato	Diciembre 2025
---	----------------	----------------

EJE 4. COMPETITIVIDAD

Actuación 8. Tierra Estella maitia competitiva

Descripción

El PETNA 18-25, donde se recoge el diseño y puesta en marcha de la UGET, como el Plan de Acción Turístico de Tierra Estella inciden, específicamente, en la mejora de la gobernanza y la cooperación del sector turístico y de las estrategias público-público y público-privadas, con el objetivo de mejorar el posicionamiento del destino. Se plantea, además, la ordenación y jerarquización de productos y experiencias turísticas referentes del territorio y su calendarización, así como una integración de marcas, estrategias de marketing y posicionamiento de mercado, pues una de las debilidades más destacadas de nuestro destino es la falta de estructuración de la oferta (oferta de servicios coordinada, programación turística adaptada al territorio, mejora de la comunicación interna, nuevas experiencias multiproducto, perfil de cliente, mercados mayoristas, etc.).

Es necesario acometer la organización del espacio turístico, la reordenación de los productos turísticos existentes, mejorar el conocimiento de los diferentes servicios en origen y destino y crear nuevas experiencias vinculadas al turismo de naturaleza, a la enogastronomía y al turismo cultural.

Indicadores

Los indicadores comprometidos en esta actuación son:

Categoría	Descripción	Número	Valor intermedio
Realización	Oficina de gestión técnica y económica del PSTD	1	1
Realización	Marca integral, claim y relato sobre el territorio y el destino asociado a la misma	1	1
Realización	Estudios de perfil de cliente	5	1
Realización	nuevos productos creados, en los campos cultural, enogastronómico, turismo activo y patrimonio natural	4	2
	Plan de accesibilidad Universal del Destino	1	1
Realización	Nuevas experiencias turísticas accesibles	2	1

Se plantean cuatro subactuaciones

8.1 Gobernanza PSDT.

Dotación económica: 189.600 €

Descripción

Contratación de personal técnico con, en su caso, apoyo de una asistencia técnica mediante una licitación (LFCP) para la gestión del destino en general y del PSTD en particular.

Forma de ejecución:

8.1.1 Contratación de personal para la gestión del plan.

Importe: 136.000 €

Contratación de personal por parte de TEDER de 1 técnico/a con especialidad jurídica y económica (23 meses) y de 1 auxiliar administrativo/a (10 meses)

8.1.2 Contratación de asistencia técnica por parte de TEDER

Importe: 40.000 €

Se trata de la contratación de un asesoramiento especializado en digitalización y marketing turístico.

Contratación por parte de TEDER.

8.1.3 Contratación asistencia técnica comunicación y difusión

Importe: 13.600 €

Contratación por parte de TEDER

En esta subactuación están previstas las siguientes acciones:

- Constitución de una mesa permanente de seguimiento del Plan compuesta por los agentes pertenecientes a la UGET. Esta mesa designará una comisión técnica que tendrá entre sus cometidos la supervisión y aprobación inicial del alcance (pliegos de prescripciones técnicas) de los expedientes de contratación, sin perjuicio de la aprobación o visto bueno en un momento posterior de la Dirección General de Turismo.
- Constitución de una mesa de trabajo permanente del sector turístico de Tierra Estella, con participación pública y privada en la que se informará sobre las actuaciones que se lleven a cabo.
- Jornada anual de reflexión sobre el turismo en Tierra Estella, que se aprovechará para analizar la situación del sector en la comarca y se informará sobre la marcha del Plan.

8.2 Marca claim relato – marketing – comunicación.

Dotación económica: 125.000 €

Descripción

Se diseñará una **marca integral** (una marca “paraguas”) que aúne a todo el destino, integrando la oferta cultural y de naturaleza, junto a la enogastronomía de base

territorial, asociada a un claim y a un relato específico que destaque el valor añadido de este y se utiliza en todos los elementos de comunicación y marketing del destino.

Se diseñará y se pondrá en marcha un plan de marketing y comunicación que tendrá por objetivo aumentar el posicionamiento de Tierra Estella como destino turístico y aumentar el número de turistas provenientes de mercados estratégicos, para lo cual se establecen los siguientes objetivos secundarios:

- Aumentar la visibilidad de la marca Tierra Estella en el entorno digital de los mercados clave.
- Diseñar un plan de marketing específico que tenga en cuenta los elementos clave que se quieren potenciar:
 - Turismo activo y de naturaleza
 - Turismo cultural y patrimonial (incluyendo camino de Santiago)
 - Eno gastronomía
- En relación con lo anterior, se trata de posicionar la marca Tierra Estella ofreciendo una imagen diversa y de destino multi producto.
- Transmitir los valores y atributos de la comarca.
- Mejorar la interacción y participación de los usuarios en las redes sociales.

Forma de ejecución:

8.2.1 Asistencia técnica para el diseño de la marca y elaboración del plan de marketing y comunicación .

Importe: 30.000 €

En primer lugar se contratará mediante la licitación por parte de TEDER el diseño de la marca de promoción turística y la estrategia de marketing y comunicación.

8.2.2 Desarrollo del Plan de marketing y comunicación:

Importe: 95.000 €

Una vez diseñado la estrategia de marketing y comunicación, se licitará la contratación por parte de TEDER de la ejecución del mismo.

8.3. Estudios de perfil del cliente

Dotación económica: 35.000 €

Descripción

Se realizarán 5 estudios de perfil cliente:

1. Turismo cultural y urbano.
2. Turismo de Naturaleza (espacios naturales, starlight y birdwatching)
3. Turismo Activo.
4. Turismo Geológico
5. Turismo enogastronómico.

Forma de ejecución

Licitación por parte de TEDER.

8.4 Creación de producto turístico.

Descripción

Dotación económica: 1.177.200 €

Creación y ordenación del producto/experiencia turística. A partir de los estudios de perfil cliente y del Plan de Acción Turística de Tierra Estella, se propone la creación de alguno de los siguientes productos:

- Ordenación y mejora del producto de **turismo activo**, una de las fortalezas del destino. Se trata de un mercado que viene creciendo en los últimos años en el territorio y demanda la creación de una oferta más estructurada y de calidad.
- Creación y ordenación de **alguna ruta cultural**, como pueden ser la **Ruta del Románico**, la de los **monasterios barrocos**, la de los **castillos**, entre otras.
- Creación y ordenación de rutas relacionadas con el **patrimonio geológico** del territorio.
- Creación y ordenación de nuevas experiencias relacionadas con la **enogastronomía**. Se tratará de potenciar la marca "Productos con Estrella" para acercar el producto local a los turistas: eventos para promocionar los canales cortos y directos, nuevas visitas a productores locales, patrimonio enogastronómico, cohesión de la oferta enogastronómica local (bares, restaurantes, gastrobares, alojamientos, etc.).

Forma de ejecución

Se desarrollarán los siguientes productos:

8.4.1 Diseño y definición de los nuevos productos de turismo activo y cicloturismo y de castillos, fortalezas y románico

Importe: 127.050,00 €

Con carácter previo se procederá a contratar una asistencia técnica que tendrá por objeto definir el alcance, la orientación y las acciones a desarrollar en los productos turísticos contemplados en los apartados 8.4.2 (Turismo activo y cicloturismo) y 8.4.4, (Ruta de los castillos y fortalezas y ruta del románico), así como su relación con el resto de ejes del mismo. La asistencia técnica permitirá redefinir el planteamiento previsto para esos productos turísticos, así como la definición de los diferentes gastos e inversiones necesarios para cada uno de ellos.

Se realizará mediante asistencia técnica de TEDER.

8.4.2 Turismo activo y cicloturismo (tierra estella en acción).

Se prevé una dotación total de 528.150 euros.

Las actuaciones previstas en este apartado están condicionadas por la asistencia técnica prevista en el apartado 8.4.1

Una vez realizada y a la vista de sus conclusiones, se procederá a modificar, en su caso las actuaciones previstas en esta acción.

Sin perjuicio del resultado del estudio previo contemplado en el apartado anterior, está previsto crear un gran **centro de recepción de visitantes especializado en turismo activo**, que estaría ubicado en un ayuntamiento de la comarca, en donde se centralizará la información específica de la comarca en materia de turismo activo.

El centro de acogida estará ubicado en una parcela de 20.000 m2 dotado de las siguientes instalaciones y servicios:

- Centro de visitantes, con
 - Zona de atención
 - Consigna
 - Baños
 - Aparca bicis vigilado
 - Zona de recarga de bicicletas eléctricas
 - Zona de lavado de bicicletas
 - Postes de auto mantenimiento
 - Servicio de transfer a otras zonas que componen el proyecto
- Un parque de aventura de 4000-5000 metros cuadrados.
- Zona verde sombreada merendero 225 metros cuadrados
- Deberá contar con un parking de autocaravanas y de vehículos convencionales (no incluido en la actuación)
- Pequeño circuito de BTT adaptado a todas las edades y de un recorrido corto, con peraltes, curvas y obstáculos,
- Deberá estar ubicado en el comienzo de alguna/s ruta ciclable, Se colocará un Arco de comienzo de rutas ciclables + camino en los primeros metros de las rutas con paneles explicativos de las mismas

Esta acción se ejecutará a través de un convenio con el Consorcio Turístico de Tierra Estella, quien será responsable de su ejecución y será quien gestione la infraestructura.

8.4.3 Turismo geológico

Se prevé una dotación de 100.000 € con cargo a esta actuación.

TEDER ha desarrollado un proyecto denominado Tierra Estella Geológica, en el que ha estudiado de forma exhaustiva todos los recursos con los que cuenta la comarca, se ha propuesto al IGME el reconocimiento de lugares de interés geológico y está desarrollando un plan para el desarrollo turístico de dichos recursos, estimando las infraestructuras y actividades necesarias para darlos a conocer y conformar un nuevo producto turístico, entre las que se encuentran:

- Adecuaciones y señalización de rutas geológicas

- Actuaciones de divulgación el patrimonio geológico
- Elaboración y edición de material divulgativo
- Definición de planes gastronómicos experienciales, senderismo, cicloturismo y hoteleros entorno al turismo geológico

Se llevará a cabo mediante licitación directa de TEDER para la ejecución de las inversiones, de manera que será TEDER el responsable de la ejecución de la actuación.

Se firmarán convenios con los ayuntamientos para la cesión de terrenos y el compromiso de mantenimiento de las inversiones.

8.4.4 Ruta de los castillos y fortalezas y ruta del románico.

Se prevé una dotación de 322.000 €

Al igual que ocurre con el producto turístico relacionado con el turismo activo y cicloturismo, las actuaciones previstas en este están condicionadas por la asistencia técnica prevista en el apartado 8.4.1

Una vez realizada y a la vista de sus conclusiones, se procederá a modificar, en su caso las actuaciones previstas en esta acción.

El románico:

Tierra Estella posee un gran patrimonio en este ámbito, más conocido el románico, consolidándose cada vez más como uno de los valores culturales y turísticos más importantes que tiene Tierra Estella. Con el irrepetible conjunto de iglesias románicas, ermitas, palacio románico y monasterios como buque insignia, constituyen una parte fundamental de este patrimonio, entre otros monumentos y equipamientos culturales.

En Tierra Estella, los amantes del arte pueden gozar de la contemplación de importantes monumentos románicos en los principales jalones de la ruta jacobea y de grandes joyas escondidas en cualquiera de sus poblaciones.

El arte románico —que registró una época de gran esplendor en Navarra, entre los siglos XI y XIII— tiene una amplia representación distribuida por toda la geografía de Tierra Estella destacando, entre otros, los siguientes:

- Los Monasterios de Irantzu, Irache y San Jorge en Azuelo,
- En Estella: El Palacio de los Reyes de Navarra, la iglesia del Santo Sepulcro, San Pedro de la Rua, San Miguel, Santa Maria Jus del Castillo, La iglesia de Rocamador,
- En el Valle de Yerri y Valle de Guesalaz: Santa Engracia, Santa Maria de Eguiarte, Santa Catalina de Alejandría, La Natividad de Garisoain, iglesia San Román de Irujo, San Martin de Tours de Ugar, San Salvador de Lorca, San Pedro de Lezaun.
- La iglesia de San Cristóbal de Larraona
- Iglesia de San Andrés, Señorío de Learza
- Iglesia de San Juan Bautista de Aberin

- La iglesia de San Andrés de Villamayor de Monjardín,
- Ermita de Santa Maria Magdalena de Mues
- Iglesia de Santiago de Olejua.
- La Iglesia de San Millán de Oco
- Iglesia de San Bartolomé de Aguilar de Codés
- La iglesia del Santo Sepulcro de Torres del Río

Los castillos:

Por su parte, los castillos y fortalezas han estado muy presentes en la historia de Tierra Estella, no en vano, la merindad de Estella era el baluarte defensivo del reino de Navarra en la zona fronteriza con Castilla.

Para defenderse, los navarros construyeron numerosos castillos en emplazamientos muy variados. Unas veces eran fortalezas situadas en emplazamientos estratégicos en zonas rocosas elevadas y otras en palacios-castillos situados muy cerca de las poblaciones.

Por otro lado, la merindad era el solar de las grandes familias que se enfrentaron entre sí y que después se dividieron en bandos a favor de los reyes legítimos o de los representantes de la monarquía castellana invasora. En el condado de Lerín destacan castillos como el de Viana, el de la propia población que da nombre al territorio o el de una población ocupada por Castilla, Los Arcos, que defendía la estrategia beamontesa que apoyaba a Fernando de Aragón. La zona media de la merindad y la parte norte eran los territorios de los agramonteses, seguidores de los legítimos reyes y de la familia del mariscal. Estella era la población sede de la casa de Pedro de Navarra que desde ahí marcaba su influencia en las familias de los Vélaz de Medrano de Igúzquiza y Learza, los Baquedano de Améscoa o los Goñi de Guesalaz.

El Producto turístico:

Con el producto turístico pretendemos dar a conocer esta riqueza histórica y monumental, para que sirva como palanca de atracción de nuevos visitantes deseos de disfrutar de experiencias que combinen la cultura con el resto de atractivos de nuestra comarca.

Pretendemos que sea un producto que abarque a toda tierra Estella, por lo que se procurará actuar en recursos distribuidos por toda la geografía de Tierra Estella. En el caso concreto de los castillos nos proponemos actuar en los siguientes:

Viana, Torralba del Río, Lerín, Estella-Lizarra, Los Arcos, Castillo de Artajo y Gollano (Améscoa), Castillos de Oro (Guesálaz), Castillo de Monjardín, etc.

Para ello, proponemos las siguientes **Actividades**:

a. Centro de interpretación de los castillos y del románico de Tierra Estella

Importe: 152.000 €

Este centro podría estar ubicado en la iglesia de Santa María Jus del Castillo, en la que se habilitará un punto de información turística, aunque se terminará de definir en el estudio comentado en el estudio previo previsto en la actuación. Este centro estará dotado de herramientas y componentes digitales y se creará un impactante video que explicará de una forma amena la historia y la importancia de estos recursos.

Se realizará a través de un convenio con el Ayuntamiento en donde se ubique el Centro, quien será responsable de la ejecución de la actuación, así como de su gestión posterior.

b. Catalogación de todo el patrimonio de Tierra Estella y mejora de accesos y señalización de los lugares de interés

Importe: 170.000 €

Se realizará un análisis del estado de los inmuebles, del patrimonio mueble y del entorno, se realizarán propuestas de modelos de gestión sostenible de uso público del patrimonio y se diseñará y realizará la señalización de toda la oferta turística ligada a los castillos, fortalezas y el románico de nuestra comarca.

Se realizará a través de licitación directa de TEDER, quien será la entidad responsable de la ejecución de la actuación..

Se firmarán convenios con los ayuntamientos en donde se realicen las actuaciones para, en su caso, la cesión de los terrenos y el mantenimiento posterior.

En cada punto de interés se mostrará y desarrollará la propuesta turística de su zona de influencia a todos los niveles (y en especial la oferta en cuanto a espacios naturales, recursos geológicos, enogastronomía y turismo activo), y relacionará el lugar con el resto de puntos creando una trama interrelacionada que dirige al visitante entre las diferentes zonas de Tierra Estella.

Estas actuaciones se complementarán con las acciones 7.2 y 7.4 del eje 3

8.4.5 Turismo enogastronómico.

Se prevé una dotación de 100.000 € con cargo a esta actuación.

La enogastronomía se ha convertido en un recurso imprescindible para consolidar un turismo de calidad. Tierra Estella tiene muchos recursos en este ámbito que si se desarrollan adecuadamente pueden completar la oferta turística. Explotaciones agrarias con producciones de alta calidad, bodegas, trujales, conserveras, etc. conforman un entramado que debe incorporarse a la oferta turística.

Para ello, es preciso:

- Seguir difundiendo la producción local de calidad, orientándola al turista
 - Implicar a la hostelería para lograr una oferta gastronómica de alta calidad
 - Potenciar las experiencias enogastronómicas mediante un incremento de la oferta dirigida al turismo (vista a bodegas, almazaras, explotaciones, elaboradores artesanos, etc.) y potenciando la oferta conjunta de empresas del sector que ofrezcan experiencias turísticas en este campo.
-

De este modo se desarrollarán varias acciones:

a. Programa Alimentos con estrella

Importe: 70.000 €

Alimentos con estrella es una marca de promoción de la producción local de Tierra Estella. Con esta acción se pretende acercar y dar a conocer la producción local de nuestra comarca a los turistas a través de una programación de actividades diversas como:

- Mercados de productores agroalimentarios de la comarca dirigidos al turista
- Acciones de promoción del producto local en hostelería y restauración, contando de manera especial con los establecimientos de los campings.
- Concursos de pintxos y otras acciones promocionales.

Se realizará mediante contratación por parte de TEDER

b. Diseño y puesta en marcha de rutas de nuestros productos más significativos, combinando producción con gastronomía (sector agro con sector hostelero).

Importe: 30.000 €

Entre las posibilidades de actuación se encuentran:

- Potenciar la ruta del vino ya existente
- Dar un impulso a la ruta del vino de Navarra acogido a la DOCa Rioja
- Ruta del patxarán, muy importante en nuestra comarca.
- Ruta de la conserva
- Ruta de la verdura (haciendo especial hincapié en el espárrago),
- Ruta del queso.

Se realizará una contratación por parte de TEDER

8.5 Accesibilidad universal.

8.5.1 Actuaciones en materia de accesibilidad.

Dotación económica: 40.000 €

Descripción

En esta actuación se prevé elaborar una guía práctica de accesibilidad y se creará una etiqueta para reconocer a los recursos accesibles.

Forma de ejecución

Contrato licitado por TEDER

Cuadro de la actuación 8

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre esos indicadores/objetivos, las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución, los importes previstos y el órgano gestor.

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo		Fecha prevista				Importes		
		Descripción unidad de medida	Valor	2024		2025		2024	2025	Total
				1S	2S	1S	2S			
ACTUACIÓN 8. Tierra Estella										
Maitia Competitiva										
Actuación 8.1 Gobernanza PSTD										
Contratación de personal para la gestión del plan	Contrato	Nº Oficina de gestión técnica y económica del Plan	1					68.000 €	68.000 €	136.000 €
Asistencias técnicas de apoyo	Contrato							53.600 €		53.600 €
Total 8.1								121.600 €	68.000 €	189.600 €
Actuación 8.2 Marca claim relato – marketing – comunicación										
Asistencia técnica desarrollo marca	Contrato	Marca integral, claim y relato sobre el territorio y el destino asociado a la misma	1					10.000 €	20.000 €	30.000 €
Campaña marketing, material promocional, folletos	Contrato							40.000 €	55.000 €	95.000 €
Total 8.2								50.000 €	75.000 €	125.000 €
Actuación 8.3 Estudios de perfil de cliente										
Estudios de perfil de cliente	Contrato	Nº estudios de perfil de cliente	5					35.000 €		35.000 €
Total 8.3								35.000 €	0 €	35.000 €
Actuación 8.4 Creación de producto turístico										
Actividad 8.4.1 Diseño y Definición de los nuevos productos turísticos										
	Contrato							127.050 €		127.050 €
								127.050 €	0 €	127.050 €
Actividad 8.4.2 Producto turístico Tierra Estella en acción										
Centro de recepción de turismo activo	Convenio	Creación de producto turístico turismo activo	1					0 €	528.150 €	528.150 €
Total 8.4.1								0 €	528.150 €	528.150 €
Actividad 8.4.3 Producto turístico Tierra Estella geológica										
Rutas, Infraestructura y señalización	Contrato	Creación de producto turístico	1					50.000 €	50.000 €	100.000 €

Plan de Gestión: PSTD TIERRA ESTELLA MAITIA

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo	Descripción unidad de medida	Valor	Fecha prevista				Importes		
					2024		2025		2024	2025	Total
					1S	2S	1S	2S			
		patrimonio natural									
Total 8.4.2									50.000 €	50.000 €	100.000 €
Actividad 8.4.4 Producto turístico Castillos y románico											
Centro de interpretación y acogida	Convenio	Creación de producto turístico cultural	1					0 €	152.000 €	152.000 €	
Catalogación, propuestas de gestión, creación de rutas y señalización	Contrato							0 €	170.000 €	170.000 €	
Total 8.4.3									0 €	322.000 €	322.000 €
Actividad 8.4.5 Producto turístico enogastronomía											
Programa alimentos con estrella orientado al turismo	Contrato	Creación de producto turístico enogastronómico	1					35.000 €	35.000 €	70.000 €	
Rutas enogastronómicas	Contrato							30.000 €		30.000 €	
Total 8.4.4									65.000 €	35.000 €	100.000 €
Total 8.4									242.050 €	935.150 €	1.177.200 €
Actuación 8.5 Accesibilidad universal											
Guía accesibilidad y creación de etiqueta de turismo accesible	Contrato	Nuevas experiencias turísticas accesibles	2					40.000 €		40.000 €	
Total 8.5									40.000 €	0 €	40.000 €
TOTAL 8									488.650 €	1.078.150 €	1.566.800 €

Principales hitos actuación 8

8.1: Gobernanza PSTD.

8.1.1. Contratación de personal para la gestión del plan

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Oferta contratación	abril 2024
2	Abono última nómina	Diciembre 2025

8.1.2. Asistencias técnicas de apoyo

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación contrato	abril 2024
2	Abono contrato	Junio 2025

8.2 Marca claim relato – marketing – comunicación.

8.2.1. Asistencia técnica desarrollo marca

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación contrato	septiembre 2024
2	Abono contrato	junio 2025

8.2.2. Campaña marketing, material promocional, folletos.

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación contrato	septiembre 2024
2	Abono convenio	Diciembre 2025

8.3. Estudios de perfil de cliente

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación contrato	junio 2024
2	Abono contrato	Diciembre 2024

8.4 Creación de producto turístico

Actividad 8.4.1 Diseño y Definición de los nuevos productos turísticos

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación contrato	junio 2024
2	Abono contrato	diciembre 2024

Actividad 8.4.2 Producto turístico Tierra Estella en acción

a. Centro de recepción de visitantes turismo activo

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Firma convenio	septiembre 2024
2	Justificación acciones convenio	diciembre 2025

8.4.3 Producto turístico Tierra Estella geológica

a. Rutas, Infraestructura y señalización

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación contrato	junio 2024
2	Abono contrato	Diciembre 2025

8.4.4 Producto turístico Castillos y románico

a. Centro de interpretación y acogida

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Firma convenio	septiembre 2024
2	Abono convenio	Diciembre 2025

b. Catalogación, propuestas de gestión, creación de rutas y señalización

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación contrato	Junio 2024
2	Abono contrato	Diciembre 2025

8.4.4 Producto turístico enogastronomía

a. Programa alimentos con estrella orientado al turismo

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación contrato	abril 2024
2	Abono contrato	Diciembre 2025

c. Rutas enogastronómicas

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación contrato	junio 2024
2	Abono contrato	Diciembre 2024

8.5 Accesibilidad universal

8.5.1 Guía y sello accesibilidad turística

H	Descripción del hito	Fecha prevista
1	Adjudicación contrato	junio 2024
2	Abono contrato	Diciembre 2024

1.3 Actuaciones de difusión

Según las instrucciones y recomendaciones de la Comisión Europea, la comunicación y la visibilidad son una parte importante de todos los programas impulsados y financiados a través de los fondos Next.

Es objeto de las actuaciones de difusión la creación de un sentimiento de pertenencia a la Unión europea, la difusión de información respecto de las acciones emprendidas y su impacto en la calidad de vida y la sostenibilidad económica y medioambiental.

En el convenio de transferencia de fondos a la Asociación TEDER se recogerán las obligaciones de esta entidad en materia de publicidad y difusión. En este sentido se organizarán actividades de **comunicación específicas** en función del programa, financiación, contexto específico o público final a quien va dirigido. A modo de ilustración, son posibles actividades a desarrollar:

- a) Elaboración de un plan detallado de comunicación y difusión.
- b) Normas para sitios web, cuentas en medios sociales y material de comunicación.
- c) Organización de eventos.
- d) Relaciones con los medios de comunicación.
- e) Materiales publicitarios impresos o electrónicos.

Siempre atendiendo a la **sostenibilidad** de los productos o servicios, tanto en el medio ambiente como en el ámbito social, reflejando los valores que sustentan los Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino.

2. INFORME DE PERSONAL

Analizados los requerimientos que son necesarios para llevar de manera eficiente la ejecución y valoración y justificación de los proyectos que constituyen el plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Tierra Estella, consideramos que es necesaria la implicación del personal técnico de TEDER, compuesto por doce personas, aunque únicamente estarán dedicadas parcialmente al Plan la gerencia y dos técnicas.

Así mismo, para reforzar la gestión, se hace preciso contratar a un técnico/a de la rama jurídico-económica con experiencia en la tramitación de expedientes de contratación y redacción de convenios, debido al gran volumen de trabajo que va a suponer el desarrollo del Plan y para garantizar la correcta ejecución de los procedimientos y cumplir el calendario previsto, así como la de un técnico/ administrativo.

Gasto previsto:

1 técnico/a jurídico-económico: 4.578 €/mes x 23 meses = 105.294 €

1 auxiliar administrativo: 3.126 €/mes x 10 meses = 31.260 €

3. PLAN ECONÓMICO PRESUPUESTARIO

La programación presupuestaria plurianual para la gestión de este proyecto en lo que a gastos e ingresos se refiere es la siguiente.

PARTIDA GASTOS	Prev ⁶ . 2023	Prev. 2024	Prev. 2025	TOTAL
TOTAL	0	1.416.800	3.223.200	4.740.000

Los ingresos previstos son los siguientes:

PARTIDA INGRESOS	Prev. 2023	Prev. 2024	Prev. 2025	TOTAL
TOTAL	0	4.740.000	0	4.740.000

La previsión de gastos coincide con la programación de ejecución que figura en el cuadro financiero del apartado 1.2.3.

La previsión de ingresos se ha confeccionado teniendo en cuenta la fecha probable de firma del convenio entre TEDER y la Dirección General de Turismo.

El proyecto será contabilizado de forma diferenciada con PEP, para su mayor control y justificación.

Se indica que los importes monetarios indicados se consideran IVA incluido en el caso de que el impuesto pudiera devengarse. A este respecto es preciso indicar que, conforme Resolución de 11 de abril de 2022, por la que se modifica el Acuerdo de Conferencia Sectorial de fecha 21 de diciembre de 2021, se establece la posibilidad de incluir el IVA como gasto subvencionable a los efectos del PRTR.

4. MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.

Con la finalidad de asegurar la fiabilidad de la información sobre el cumplimiento efectivo de los hitos y objetivos se habrán de realizar controles previos a introducir la información en la aplicación de seguimiento de los proyectos MRR.

⁶ Prev: previsión (importes previstos).

El presente apartado detalla la relación de controles previos que conforma cada procedimiento.

Es **responsable**, tanto de la verificación del procedimiento de captura de información como del control de primer nivel, la **Dirección General de Turismo**.

En la comprobación de la ejecución de las actividades subvencionadas se generan los siguientes documentos:

1. Respecto a **la realidad de la ejecución** de las actuaciones:
 - a. Registro de revisión de la memoria justificativa
 - b. Acta Verificación física de las inversiones, que incluirá fotografías de las actuaciones realizadas
2. Respecto a **la realidad del gasto**: Registro de la comprobación de la cuenta justificativa, facturas y documentos de pago.
3. Registro de verificación de que la actividad subvencionada se ha realizado en los términos establecidos en el convenio de concesión:
 - a. Cumplimiento de plazos en la cuenta justificativa, facturas y documentos de pago.
 - b. Comprobación de que los bienes y servicios cumplen los requisitos técnicos.
 - c. Registro de revisión de la cumplimentación de las certificaciones requeridas: DSNSH y, en su caso, de las otras establecidas en el convenio.

Estos registros quedan archivados en el gestor corporativo, en el expediente del convenio de concesión de la subvención.

En la realización del control de cada uno de los hitos y objetivos habrá de figurar su fecha de realización y se incorporará el soporte documental correspondiente⁷.

CONTRATOS

Los contratos a tramitar, se realizarán mediante alguna de las siguientes fórmulas:

- Si las cuantías, IVA excluido son inferiores a 30.000 € (en el caso de ejecución de obras) o 12.000 € (en caso de suministros de bienes de equipo o prestación de servicios de consultoría o asistencia), se podrá elegir directamente al proveedor.
- En caso de que las cuantías, IVA excluido, estén comprendidos entre 30.000 euros y 40.000 euros (en el supuesto de coste por ejecución de obra) o entre 12.000 euros y 15.000 euros (en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios de consultoría o asistencia), se deberá realizar la elección del proveedor con criterios de eficiencia y economía, presentando para ello un mínimo de tres ofertas y justificando la elección de la oferta seleccionada, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten.

⁷ En caso de múltiples resoluciones de abono (por corresponder a importes parciales), el hito a controlar se referirá a la última resolución de abono. Del mismo modo, en caso de existir subvenciones con anticipos, se atenderá a la resolución de liquidación de la subvención.

- Para los contratos que superen las cuantías anteriores se utilizarán alguno de los siguientes procedimientos:
- Procedimiento simplificado, de acuerdo con la Ley Foral de contratos, solicitando ofertas a un mínimo de cinco ofertas.
- Procedimiento abierto, de acuerdo con la ley foral de contratos

En el caso de estos dos últimos procedimientos, se tramitarán a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Foral de Contratos. Siempre que sea posible, en aras de la eficacia en la gestión se agruparán los contratos en función de la materia, sacando a licitación en un solo contrato diversos lotes.

CONTRATO MENOR

Nº	H/O	Descripción	Procedimiento de captura de información	
			Trámite que lo origina/Actuación de verificación	Soporte documental de control
1	H	Informe de adjudicación	Encargo y aceptación del trabajo	Informe descriptivo de los trabajos a realizar y aceptación del encargo
2	H	Ejecución y pago del contrato	Pago de los trabajos realizados	Factura y justificante de abono

CONTRATO CON PETICIÓN DE AL MENOS TRES OFERTAS

Nº	H/O	Descripción	Procedimiento de captura de información	
			Trámite que lo origina/Actuación de verificación	Soporte documental de control
1	H	Informe de adjudicación	Informe de adjudicación	Informe de adjudicación firmado y Factura proforma
2	H	Ejecución y pago del contrato	Pago de los trabajos realizados	Resolución de abono firmada, factura y justificante de abono

CONTRATO SIMPLIFICADO

Nº	H/O	Descripción	Procedimiento de captura de información	
			Trámite que lo origina/Actuación de verificación	Soporte documental de control
1	H	Adjudicación	Adjudicación	Resolución de adjudicación, oferta adjudicatario y contrato firmado
2	H	Abono	Pago del contrato.	Resolución de abono firmada, factura y justificante de abono

CONTRATO ABIERTO/RESTRINGIDO

Nº	H/O	Descripción	Procedimiento de captura de información	
			Trámite que lo origina/Actuación de verificación	Soporte documental de control
1	H	Publicación en el Portal de Contratación o DOUE	Publicación del anuncio de licitación en el Portal de Contratación (o DOUE si es de valor estimado superior al umbral comunitario).	Publicación del anuncio de licitación en PC y DOUE (si es de valor estimado superior al umbral comunitario).
2	H	Abono	Pago del contrato	Resolución de abono firmada, factura y justificante de abono

CONVENIOS

El Plan recoge la posibilidad de firmar convenios con ayuntamientos o con el Consorcio Turístico de Tierra Estella.

Conforme se vayan definiendo las actuaciones a realizar por cada entidad, se irán incorporando al Convenio general y se firmará un convenio específico entre TEDER y cada una de ellas. De este modo cada entidad se convertirá en Entidades Locales beneficiarias encargadas de la ejecución de sus actuaciones.

A la firma del convenio con la Dirección general de Turismo está definido que el Consorcio Turístico de Tierra Estella se va a hacer cargo de las subactuaciones :

7.1.4 Proyecto de información digital e integración de todos los recursos turísticos de Tierra Estella

8.4.2 Turismo activo y cicloturismo (tierra estella en acción).

5. ANÁLISIS DE RIESGO MEDIOAMBIENTAL.

Entre las obligaciones para cumplir con lo dispuesto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, se encuentra la de respetar el principio de no causar un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales recogidos en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 (principio DNSH por sus siglas en inglés, "Do not Significant Harm"):

- a. La mitigación del cambio climático.
- b. La adaptación al cambio climático.
- c. El uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos.
- d. La economía circular.

e. La prevención y control de la contaminación.

f. La protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

La importancia de este requisito es crucial ya que su incumplimiento podría conducir a que algunas actuaciones se declaren no financiables.

El Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia únicamente permite financiar las actuaciones que respeten el principio de DNSH. Las actividades no elegibles deberán ser directamente desestimadas.

Además de la obligación general de respetar el principio de DNSH, habrá que contemplar en todos los instrumentos de ejecución expresamente las condiciones específicas de DNSH que pueda tener la medida (reforma o inversión) o submedida descrita en el PRTR, así como las condiciones de etiquetado climático y medioambiental en su caso.

Se incluirá el requisito del cumplimiento del principio de DNSH en los encargos, convocatorias de subvenciones o licitaciones por las que se ejecuten la inversiones y reformas.

Para ello, los proyectos que se financien en el marco de esta inversión se evaluarán siguiendo la Guía establecida en el Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Las solicitudes deberán incluir una sección específica, donde los solicitantes deberán aportar un análisis del principio sobre "no perjuicio significativo" para los seis objetivos medioambientales de forma que se pueda determinar su cumplimiento.

Se preverán mecanismos que aseguren el cumplimiento en todas las fases del diseño y ejecución de las actuaciones y proyectos de las condiciones asociadas etiquetado climático.

El cumplimiento del principio DNSH no exime en ningún caso del cumplimiento de los procedimientos de evaluación ambiental ordinarios y obligatorios conforme a la legislación vigente de aplicación o de otras evaluaciones de repercusiones en aplicación de la legislación sectorial.

APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DNSH EN EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN

En todos los instrumentos se incluirá una mención explícita a la obligatoriedad de respetar este principio DNSH y su normativa de aplicación, tales como órdenes de bases y convocatorias, pliegos de condiciones, acuerdos, y cualquier otro instrumento jurídico de ejecución del PRTR. Igualmente, como parte del régimen jurídico aplicable a los instrumentos mencionados, se incluirá una mención expresa a la normativa medioambiental de aplicación.

Se preverán los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las condiciones recogidas expresamente en la medida y Componente para el principio DNSH y especificaciones adicionales de la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la

aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, incluido su correspondiente Anexo, así como del etiquetado climático, si las hubiere.

No se podrán financiar actividades que la Comisión Europea declara directamente cómo no elegibles en su Guía Técnica por incumplir el principio DNSH, así como cualquier otra para la que la autoevaluación del Anexo II de dicha Guía sea negativa.

Además de referirse en general al principio DNSH, se establecerán los mecanismos que aseguren que en la práctica este principio es efectivamente respetado. En este sentido, se incluirán las siguientes previsiones:

- En las convocatorias de subvenciones se incorporará este contenido como parte de los requisitos de las inversiones y gastos elegibles asociados a los proyectos, en los apartados relativos a los conceptos susceptibles de ayuda, así como en las condiciones técnico-económicas a cumplir por el proyecto incluidas en la Resolución de Concesión.
- En los pliegos y en las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones se especificarán las pruebas pertinentes para asegurar el cumplimiento de las condiciones específicas del principio DNSH y del etiquetado climático ambiental durante la ejecución. Además, puede incluirse también la obligación de autoevaluación favorable del cumplimiento del principio DNSH para lo cual se facilitará un cuestionario de autoevaluación.
- En las licitaciones, en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares del contrato (PCAP) deben constar como obligaciones esenciales:
 - el cumplimiento del principio DNSH,
 - sus condiciones específicas de la medida, y en su caso, submedida del Plan, y
 - las condiciones especiales de ejecución en función del etiquetado climático y medioambiental, en su caso.

En caso de subcontratar parte o toda la actividad objeto del contrato o subvención se preverán mecanismos para asegurar que los subcontratistas cumplan con el principio de DNSH en el mismo sentido.

6. CONTRIBUCIÓN DEL PST TIERRA ESTELLA AL CAMBIO CLIMÁTICO

El PSTD debe contribuir al menos en un 31,7% de sus fondos a actuaciones con etiquetado climático.

Además, en los ejes 1 y 2 existen unos compromisos respecto al importe dedicado a acciones con etiqueta climática que contribuyan al 100% o al 40%.

A continuación se indican las medidas con etiquetado climático:

Acción	etiqueta climática			
	100	40	Contribución	%
ACTUACIÓN 1. Tierra Estella Maitia Sostenible: Protección de espacios naturales				
1.1 Mejora de uso público en espacios naturales (ec 050)				
Inversiones que mejoren la gestión de espacios naturales con problemas de masificación y en espacios naturales con afluencia de turistas que carecen de infraestructuras de acogida y regulación		735.000 €		
Total 1.1		735.000 €	294.000 €	6,20%
ACTUACIÓN 2. Tierra Estella Maitia Sostenible: Economía Circular				
2.1 Tierra Estella Circular (reducción, reciclaje y reducción subproductos y proyectos EC) (ec 042)				
Programa de economía circular en el sector turístico de Tierra Estella. Manual de buenas prácticas del sector		5.000 €		
Total 2.1		5.000 €	2.000 €	0,04%
ACTUACIÓN 3. Tierra Estella Maitia Sostenible: Adaptación al cambio climático.				
3.1 Adaptación al cambio climático del destino y sus infraestructuras (sombreado zonas naturales y espacios urbanos) (ec 037)				
Redacción y ejecución del proyecto de plantación de arbolado en diversos tramos del Camino de Santiago	160.000 €			
Inversiones en los entornos de interés turístico para mejorar la sensación térmica.	200.000 €			
Total 3.1	360.000 €		360.000 €	7,59%
TOTAL EJE 1	360.000 €	740.000 €	656.000 €	13,84%
ACTUACIÓN 4. Tierra Estella Maitia Eficiente: Descarbonización				
4.1 Cuadro de mando de descarbonización del destino (diseño, metodología e implantación progresiva) (ec 022)				
Cuadro de mando descarbonización del destino	25.000 €			
Sello Tierra Estella Maitia	25.000 €			
Total 4.1	50.000 €		50.000 €	1,05%
ACTUACIÓN 5. Tierra Estella Maitia Eficiente: Movilidad sostenible				
5.1 Adecuación de red de recorridos pedestres y ciclables y servicios de atención al cicloturista (ec 075)				
Redacción del proyecto de unificación, mejora y ampliación de la red de senderos y BTT de Tierra Estella.	30.000 €			
Adecuación de tramos, señalización de rutas de la red de senderos y BTT	390.000 €			
instalación de servicios para la atención del cicloturista con alquiler de e-bike	330.000 €			
Total 5.1	750.000 €		750.000 €	15,82%
ACTUACIÓN 6. Tierra Estella Maitia Eficiente: Eficiencia energética				
6.1. Mejora de la eficiencia energética en el sector turístico (ec 025bis, 026 bis, 029)				
Actuaciones de mejora de la eficiencia energética en edificios turísticos	300.000 €			
Total 6.1	300.000 €		300.000 €	6,33%
TOTAL EJE 2	1.100.000 €		1.100.000 €	23,21%
TOTAL			1.756.000 €	37,05%

Cumplimiento de compromisos:

Respecto a los ejes:

	Eje 1		Eje 2
	100%	40%	100%
Compromiso adquirido	7,5%	7,5%	20%
Contribución PSTD Tierra Estella	7,59%	15,61%	23,21%

Respecto al cumplimiento global:

Etiqueta 40: $740.000 \times 0,40 = 296.000 \text{ €}$

Etiqueta 100: $360.000 + 1.100.000 = 1.460.000 \text{ €}$

TOTAL contribución:

$296.000 + 1.460.000 = 1.756.000 \text{ € (37,05\%)}$, superior al 31,7%

Por tanto, el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Tierra Estella cumple con los compromisos exigidos en materia de actuaciones con etiquetado climático.

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

Para hacer constar que la presente documentación relativa al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Tierra Estella Maitia-Abraza Nuestra Tierra" fue aprobada por la Junta Directiva de la Asociación TEDER, en Sesión celebrada el día 9 de abril de 2024.

Estella-Lizarra, a 10 de junio de 2024.

El Secretario



[Firma manuscrita]

Fdo. Francisco Javier Areta Salanueva
